LA NACIÓN

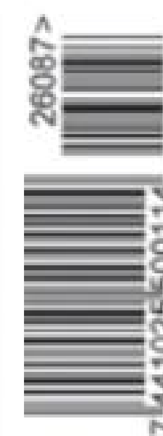
INDEPENDIENTE DESDE 1946

San José, Costa Rica
DOMINGO
25 de agosto del 2024
¢750
www.nacion.com

HOY EN EL EDITORIAL

Del fraude al golpe en Venezuela

La certificación de resultados electorales espurios es un golpe de Estado contra la soberanía popular P. 24



Centros sin aval del IAFA promueven la ingesta de ayahuasca e ibogaína P. 4

Seis 'clínicas' ofrecen riesgosas terapias para dejar adicción a drogas

Entre $3.500 y $6.000
Promocionan 'retiros' de entre siete y 12 días con alojamiento en lujosas habitaciones

En playas y montañas
Sesiones de introspección, 'viajes' psicodélicos y duchas espirituales: parte de la oferta

Peligro de muerte
Sustancias pueden causar vómitos, diarreas, arritmias, daño renal y paro cardíaco







La ibogaína y la ayahuasca se consumen ambas por vía oral: una en polvo y la otra como bebida. TOMADAS DE SITIO WEB AWAKEN YOUR SOUL

ENTRA EN VIGOR CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA P. 6

Juicios de familia tendrán cambio radical desde el 1.° de octubre

Debates orales acortarán plazos de los procesos judiciales



AMBIGÜEDADES P. 8

Corte Plena cuestiona plan sobre prisión preventiva

Reforma contiene conceptos que abren portillos a arbitrariedades, dice



Javon East festejó su gol con un gesto en el que parece pedir perdón a los aficionados. Estaba fresca la derrota ante el Estelí. MARVIN CARAVACA

Reconciliación morada

Victoria, 1 a 0, sobre Cartaginés reduce tensiones

LA NACIÓN 25 DE AGOSTO DEL 2024

EDICIÓN DE HOY
Cuaderno A 25 páginas
Viva 7 páginas

JEFA DE INFORMACIÓN DE CIERRE:
Larissa Minsky A.
lminsky@nacion.com

MESA DE CIERRE:
Ovidio Muñoz, Esteban Ramírez e Ivannia Varela

DISEÑADORES
Maricel Saborio, Kimberlyn Zamora y John Univio

Un restaurante flotante de comida caribeña navega sobre río Tortuguero

Juan Fernando Lara S.
jlara@nacion.com

La Katonga es un restaurante único que opera en el Parque Nacional Tortuguero, en la Roxana de Pococí, Limón. Este innovador comedor no está diseñado para estar en tierra firme, sino para navegar sobre el río Tortuguero mientras sus clientes disfrutan de una experiencia gastronómica inmersiva, rodeada por la belleza natural de la región.

El local fusiona así los sabores de la gastronomía caribeña con la espectacular naturaleza de uno de los parques nacionales más emblemáticos de Costa Rica, mientras los comensales van mecidos suavemente sobre las aguas del Tortuguero.

Operado por el Grupo Mawamba, La Katonga se diferencia de otros restaurantes flotantes en Costa Rica al utilizar dos lanchas para moverse por los canales, informó el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), este sábado.

Esta invención naval ofrece a los comensales una combinación de gastronomía costarricense y caribeña junto con una excursión escénica a un costo individual de $48 más el 13% de impuesto al valor agregado (IVA).

Eugenia Jurado, gerenta de ventas del Grupo Mawamba, explicó que el comedero se mueve gracias a dos motores fuera de borda de 70 caballos de fuerza cada una. La estructura cuenta con espacio para 20 personas distribuidas en cinco mesas, cada una con capacidad para cuatro clientes.

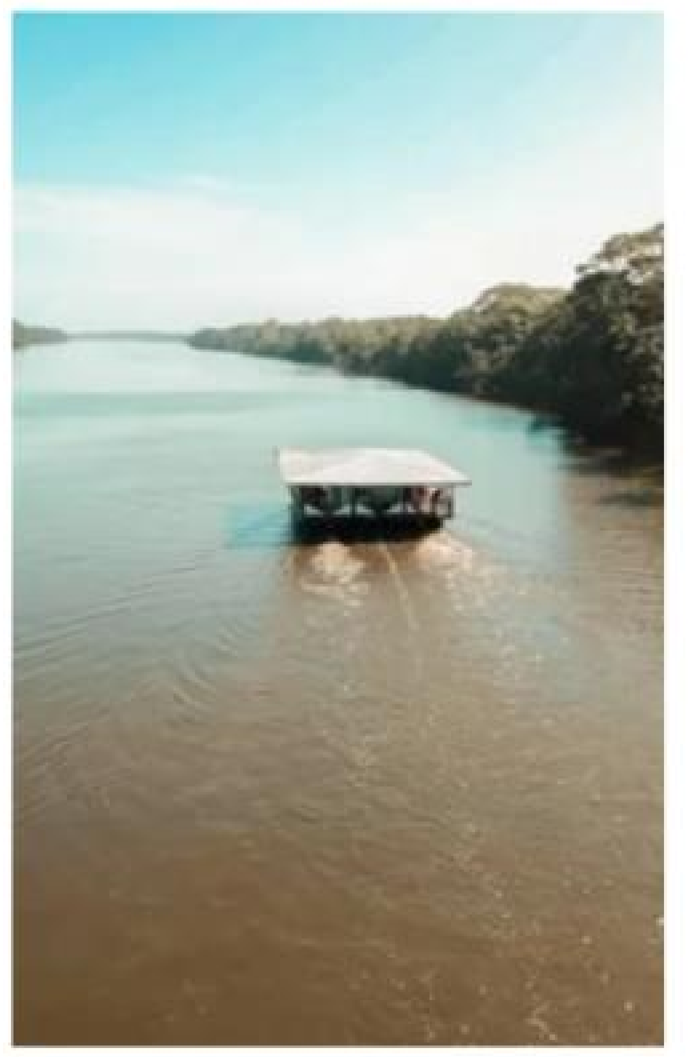

El restaurante La Katonga tiene capacidad para 20 comensales durante sus travesías. CORTESÍA ICT


A bordo, la cocina del restaurante celebra los sabores de la gastronomía costarricense caribeña. CORTESÍA ICT

El menú refleja la herencia gastronómica de la zona, ofreciendo platos como ceviche de chayote con leche de coco, un ingrediente fundamental en la cocina caribeña. También se destacan ensaladas con aguacate, tomillo y aderezo de mora casero.

Para los platos principales, los clientes pueden elegir entre opciones como pescado con leche de coco y azafrán. Incluso el pan servido a bordo es de elaboración casera.

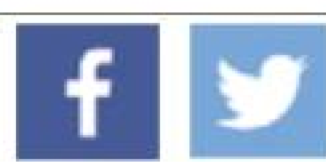
Quien desee pasear mientras se alimenta a bordo de La Katonga, hay dos opciones: almuerzos y cenas. El restaurante está equipado con un bar, servicios sanitarios y una estructura abierta que maximiza la conexión con la naturaleza, permitiendo observar la fauna y flora locales entre mordiscos de manjares autóctonos.


El local flotante ofrece almuerzos y cenas. CORTESÍA ICT

Toda la operación del restaurante se vincula con el Mawamba Lodge Tortuguero, desde donde zarpa La Katonga. Para quienes deseen visitar el restaurante, es posible hacerlo por medio del teléfono 2293- 8181 o por WhatsApp, al 8854 6155.

La travesía para llegar a Tortuguero puede realizarse en un vuelo de 20 minutos desde la Terminal Doméstica del aeropuerto internacional Juan Santamaría; también por carretera, hasta el embarcadero La Pavona, en Cariari, Pococí, desde donde se toma una lancha hasta el corazón de Tortuguero. ■

HACE 50 AÑOS, 25 DE AGOSTO DE 1974



PARA MÁS DATOS HISTÓRICOS SIGA EN FACEBOOK Y TWITTER A LN.ARCHIVO

Capturan a autor de estafa de ¢40.000

Redacción. Un hombre de apellido Marín, quien se hacía pasar por constructor, fue detenido por los oficiales de investigación O. Bauzid y E. Hernández. Según la denuncia interpuesta ante la Dirección General de Detectives por el señor J. O. J., Marín se apoderó de ¢40.000. Logró convencer al cliente de que él podría construirle la casa. No lo hizo, no respondió por el dinero y tampoco pagó la compra de materiales. Fue localizado en Aserrí y dijo que no pagaría nada pues gastó el dinero.

Serpiente venenosa mordió a ladrón

Redacción. Un hombre, quien violentó al automóvil del capitán J. López, técnico en ofidismo de la Guardia Rural, fue mordido por una terciopelo que López tenía en un saco en su vehículo. Las autoridades informaron que anteayer, miembros de la Guardia Rural de la región atlántica, enviaron el oficio para que el capitán lo llevara al serpentario en Coronado. Este la dejó en su vehículo porque no podía llevarlo a su residencia, y, cuando el ladrón trató de robar el saco, la culebra lo mordió.


La serpiente terciopelo que mordió al ladrón cuando intentaba violentar un auto. LN

FE DE ERRORES

Inversiones de Mutual SAFI

En la nota "Intervención de Desyfin congeló millones de colones", publicada el sábado 24 de agosto en las páginas 20 y 21, se indica que las inversiones de los fondos de Mutual SAFI en Desyfin son a plazo, cuando lo correcto es que son a la vista.

Pronóstico del tiempo

Calor y lluvias aisladas

Se prevé una mañana cálida y nublada. Hacia la tarde, pueden presentarse lluvias aisladas en el Valle Central, Caribe y zona norte, mientras que el Pacífico podría registrar aguaceros.



Mareas para mañana

SECTOR	BAJA	PIES	ALTA	PIES
Puntarenas	01:12 AM	0,3	07:36 AM	8,99
	01:51 PM	0,36	08:08 PM	7,65
Golfito	12:50 AM	1,05	07:06 AM	9,12
	01:28 PM	1,02	07:39 PM	8,07
Quepos	01:11 AM	1,74	07:28 AM	9,38
	01:51 PM	1,77	08:02 PM	8,23
Golfo de Papagayo	12:58 AM	1,28	07:19 AM	8,33
	01:40 PM	1,48	07:47 PM	7,35
Limón	12:07 AM	-0,25	06:04 AM	0,37
			05:48 PM	1,23

Efemérides

SALE: 05:27 a.m. **SE PONE:** 05:49 p.m.

FUENTE: INSTITUTO METEOROLÓGICO DE COSTA RICA

CONTÁCTENOS

Central:
4107-1717
Horario: lunes a viernes de 8:00am a 5:00pm
Apdo. postal: 10138-1000 San José Costa Rica
Dirección: Llorente de Tibás, 400 metros este del cruce.

Servicio al cliente:
4107-1717
WhatsApp: 6118-5710
e-mail: sac@nacion.com
Horario: lunes a viernes de 7:00am a 3:00pm, sábados y domingos de 7:00am a 1:00pm

Ventas de Publicidad:
4107-1717
WhatsApp: 6420-2118
e-mail: publicidad@nacion.com
Horario: lunes a viernes de 8:00am a 6:00pm y sábados de 8:00am a 1:00pm

Todobusco (Clasificados):
4107-1717
WhatsApp: 6478-2411

EL PAÍS

www.nacion.com
Esteban Oviedo,
editor de Política
eoviedo@nacion.com

→ Diputados aprobaron reforma legal en primer debate



El Banco Central tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles para entregar a la Contraloría un informe que detalle las personas o estructuras jurídicas en las que los funcionarios aparezcan como accionistas o beneficiarios finales. (*Foto ilustrativa*). RAFAEL PACHECO

CGR podrá detectar si funcionarios ocultaron ser parte de sociedades

› Contraloría, con apoyo del BCCR, logrará tener una verificación en el registro de accionistas

Josué Bravo
josue.bravo@nacion.com

Los diputados aprobaron en primer debate una reforma legal que permitirá a la Contraloría General de la República (CGR) cotejar, con ayuda del Banco Central de Costa Rica (BCCR), si un funcionario público ocultó ser accionista o beneficiario de sociedades jurídicas a la hora de presentar su declaración jurada de bienes.

El proyecto, aprobado por 39 diputados el 22 de agosto, habilita a la Contraloría para enviar al BCCR, al menos una vez al año, los nombres y cédulas de todos los funcionarios obligados a realizar la declaración patrimonial, con el fin de constatar la veracidad de lo informado en el Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales (RTBF).

El Banco Central tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles para entregar a la Contraloría un informe que detalle las personas o estructuras jurídicas en las que los funcionarios aparezcan como accionistas o beneficiarios finales.

El RTBF es un sistema creado por ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal. La información que reciba la Contraloría será de carácter confidencial para terceros.

El artículo 46 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública impone una pena de prisión, de seis meses a un año, al funcionario que incurra en falsedad, simulación o encubrimiento al realizar las declaraciones juradas de bienes ante la CGR.

Según la exposición de motivos del proyecto, presentado por el exdiputado del Frente Amplio, José María Villalta, en octubre del 2021, el objetivo de la ley es fortalecer las capacidades del órgano contralor para verificar la veracidad de las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos.

La propuesta surgió luego de que la contralora general, Marta Acosta, durante una comparecencia efectuada en setiembre de ese año ante la comisión legislativa que investigaba el Caso Cochinilla, expuso que la Contraloría no tiene acceso al RTBF y no puede verificar si un funcionario es beneficiario de una sociedad.

Cochinilla es un caso de supuesta corrupción en la contratación de obras viales.

La contralora indicó que la CGR deseaba acceder al RTBF para cruzar la información de esa base de datos con lo declarado por los funcionarios, y así poder realizar una mejor verificación.

FUENTE VITAL

> “LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES SON UNA FUENTE VITAL TANTO PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN COMO PARA LA INVESTIGACIÓN DE ACTOS POTENCIALMENTE ILÍCITOS POR PARTE DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS”.
>
> **Proyecto de ley**
> Justificación

“Por ley, no podemos tener acceso a ese tipo de información. Sí cruzamos información con el Registro Público de la Propiedad y con el Sicere (Sistema Centralizado de Recaudación) para ver salarios, ingresos, etcétera, pero, para fortalecer la herramienta, quisiéramos cruzar con Tributación Directa y tener acceso al registro de accionistas, así como un acceso más ágil a la información bancaria”, explicó Acosta.

Según la contralora, todas las declaraciones, incluidas las de ella y las del resto de los funcionarios sujetos a declarar, son revisadas para asegurar que sean consistentes. Para ello, se cruzan con bases de datos nacionales. “Después de eso, se saca una muestra del 3% al 5% para hacer un análisis más profundo”, añadió.

Declarantes. El artículo 21 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública establece que deben declarar su situación patrimonial, ante la CGR, los diputados, el presidente y los vicepresidentes de la República, los ministros y viceministros, los magistrados del Poder Judicial y del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), los jueces de la República, el contralor y el subcontralor generales de la República, y el defensor y el defensor adjunto de los Habitantes, entre otros funcionarios de alta jerarquía.

También, deben hacerlo los proveedores, los funcionarios que participan en licitaciones y los fiscales, por ejemplo.

Por su parte, el subinciso e) del inciso 2) del artículo 29 requiere que las personas funcionarias obligadas declaren su participación en sociedades o empresas con fines de lucro, incluyendo el nombre completo de la entidad, su cédula jurídica, el cargo o puesto que ocupan, el domicilio de la entidad, el número de acciones propiedad del declarante, el tipo de estas acciones y su valor nominal.

También, deben informar sobre los aportes en efectivo y en especie realizados por el declarante, así como las sumas recibidas por dividendos en los últimos tres años, si las hubiere, y los dividendos generados por su participación en otras organizaciones, ya sean nacionales o extranjeras.

El artículo 34 de la misma ley otorga a la Contraloría el poder para examinar y verificar, en detalle, la exactitud y veracidad de las declaraciones patrimoniales, conforme a los procedimientos y facultades establecidas por la Constitución y las leyes. Además, la Contraloría puede solicitar al declarante las aclaraciones o adiciones necesarias dentro de un plazo razonable.

El texto de Villalta señala que, al no tener la CGR acceso directo a la información del RTBF, se limita su capacidad para verificar si los funcionarios públicos están omitiendo o falseando datos sobre su participación en sociedades jurídicas. ■



El consumo de ayahuasca e ibogaína puede provocar, según los expertos, estados psicóticos, vómito y diarrea, arritmias, daño renal y paros cardíacos. Esta imagen es del sitio web de Awaken your Soul, donde se muestra a gente consumiendo ibogaína en forma de polvo.

6 CENTROS SIN AVAL DEL IAFA PROMOCIONAN EN INTERNET LA INGESTA DE SUSTANCIAS PSICODÉLICAS

‘Clínicas’ ofrecen riesgosas terapias con ayahuasca para dejar las drogas

› Ofrecen ‘retiros’ de entre 7 y 12 días con alojamiento; paquetes van de $3.500 a $6.000

Diego Bosque
y Natalia Vargas
diego.bosque@nacion.com

“Si usted está buscando recuperarse de su adicción a la heroína, cocaína, metanfetamina, sintéticos, opiáceos de prescripción o cualquier otra cosa, es una oportunidad increíble”.

Así se promociona una de las seis “clínicas” que ofrecen en el país riesgosas terapias con ayahuasca e iboga, sustancias psicodélicas, que pueden provocar, según los expertos, estados psicóticos, además de fuertes vómitos, diarreas, arritmias, daño renal, paros cardíacos e incluso la muerte.

A pesar de esas eventuales consecuencias, el consumo de estas hierbas se presenta como alternativa para superar la adicción a las drogas, la depresión y el estrés postraumático, entre otras patologías. De acuerdo con el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), los sitios que las ofrecen operan sin aval.

En abril del 2014, una noruega de 41 años falleció en el Gabón House Center, ubicado en Cañas Dulces de Liberia, por ingerir ibogaína, un alcaloide extraído de la iboga, planta originaria de Gabón y el Congo, en África, que las tribus nativas utilizan en sus rituales sagrados. La mujer se encontraba en ese lugar para tratar su adicción a las drogas.

Además, el pasado 5 de agosto, una estadounidense de apellido Levis falleció, según el reporte del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), en un establecimiento ubicado en Paquera, Puntarenas, que ofrece terapias con iboga. Al parecer, la mujer sufrió un paro cardíaco luego de consumir iboga en Soul Iboga Retreats. La muerte de la mujer está bajo investigación.

La ayahuasca, entretanto, proviene de la Amazonía y contiene el alucinógeno dimetiltriptamina (DMT), una droga que, según el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971, es ilegal en el país.

La iboga no está en la lista de psicotrópicos sometidos a fiscalización internacional, pero aparece en la lista I de la Administración para el Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés), lo cual significa que no tiene autorización para uso médico, carece de seguridad y posee alto potencial de abuso.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería aclaró, a través del departamento de prensa, que no existe ninguna norma sanitaria para la iboga y la ayahuasca en el país. Por lo tanto, cualquier ingreso de ese tipo de planta o sus derivados es ilegal.

Miles de dólares. Una investigación de este diario identificó que seis centros promocionan “retiros” de entre siete y 12 días por medio de páginas web, redes sociales y plataformas digitales para alojamiento. De los seis lugares, dos brindan ayahuasca, y cuatro, iboga. Ambas sustancias se consumen de forma oral: la primera, en forma de bebida, y la segunda, como un polvo.

Estas “clínicas” ofrecen paquetes de entre $3.500 y $6.000 (¢1,8 millones y ¢3,3 millones) por persona e incluyen lujosas habitaciones en playas y montañas, una cantidad de “viajes” psicodélicos, sesiones de introspección y duchas espirituales, que son, según la información promocional, baños en ríos “para liberar lo que ya no nos sirve”.

Algunos de esos lugares tienen un establecimiento para hacer sus rituales y otros trabajan en la clandestinidad.

Amber Antonelli, dueña de Awaken Your Soul, una de las alternativas que suministra iboga como una opción para dejar las drogas, reconoció que no disponen de un establecimiento fijo, sino que rotan. A pesar de esa situación, el negocio cuenta con un sitio web en el que muestra amplias instalaciones con cabañas, lagos, salas para masaje y yoga, entre otras.

Según Antonelli, operan desde hace cinco años en el país y atienden hasta 150 personas cada año. Los “pacientes” tienen entre 20 y 60 años y “viajan desde todo el mundo para ‘conectar’ con ellos mismos”. Otros lo hacen, según ella, como la última alternativa para tratar su adicción a los opioides luego de múltiples intentos fallidos en centros de tratamiento tradicionales.

Antonelli asegura que la mayoría de personas que buscan esta opción tuvieron una infancia complicada y no lograron resultados con terapias tradicionales.

Al consultarle por qué no contaban con un permiso del IAFA, aseguró que no tenía conocimiento sobre la existencia de esa entidad, la cual se encarga, por ley, de regular los programas para el tratamiento de adicciones. *(Entrevista en pág. 5)*.

Los otros lugares, según la revisión en Internet, son Clear Sky Recovery Costa Rica (no especifica ubicación); New Life Ayahuasca, en San Ramón; Soltara Healing Center en Puntarenas; Iboga Wellness Center en Pérez Zeledón, y un retiro de siete noches con iboga en bahía Gigante, Puntarenas, que no se comercializa bajo un nombre específico.

Soltara Healing Center dijo, a través de un correo electrónico remitido a este diario el sábado 24 de agosto, que si este diario tenía interés en una entrevista, canalizaría dicha petición, pero no respondieron la pregunta directa sobre cuántos años llevan operando en el país y si poseen los permisos respectivos.

La Nación intentó contactar al resto de lugares, pero no contestaron.

Wendy Mora, encargada de Acreditación de Programas del IAFA, aseguró que están al tanto de ese tipo de tratamientos y los califican como “riesgosos”, porque no tienen un respaldo científico y hay incertidumbre sobre la reacción que pueden ocasionar en cada organismo.

La funcionaria expuso que están atados de manos para impedir la operación de esos sitios y mencionó, que años atrás, le retiraron el aval a uno en Guanacaste porque utilizaba ibogaína como parte de su tratamiento. Sin embargo, en la actualidad, ese centro continúa trabajando a espaldas de las autoridades.

“Nos preocupa mucho, nos genera una sensación de impotencia, porque muchas de estas organizaciones tienen una alta publicidad. Nosotros muchas veces no tenemos las capacidades legales, no tenemos los instrumentos legales para llegar y decirles: ‘Dejen de estar haciendo este tipo de prácticas’”, indicó Mora.

Los riesgos. Monika Hidalgo, especialista del Centro Nacional de Información de Medicamentos (Cimed) de la Universidad de Costa Rica, explicó que uno de los principales síntomas que provoca el consumo de ayahuasca es la diarrea o el vómito excesivo.

“El riesgo de una deshidratación y de un problema renal son muy elevados. Al haber intenso vómito, hay pérdida de electrolitos y eso puede provocar compromiso cardíaco o un paro respiratorio”, indicó.

Carlos Bonilla, psicólogo experto en adicciones, calificó el consumo de ayahuasca como una “moda”. Según dijo, ha recibido a pacientes en su consultorio que, tras acudir a este tipo de “retiros”, quedan atrapados en un estado psicótico (delirios, alucinaciones, entre otros síntomas) por un desbalance químico en el cerebro.

“Son drogas muy fuertes y este tipo de centros no tienen una ambulancia o un paramédico a la par, para casos

de emergencia. Entonces, a la persona que termina mal y no se le logra contener, en muchas ocasiones lo que hacen es someterla o amarrarla", aseguró.

Según un reporte del Centro Internacional de Enseñanza, Investigación y Servicios Etnobotánicos, publicado en junio del 2023, Costa Rica y Perú son dos de los principales destinos para el "turismo de ayahuasca". Entretanto, los estadounidenses son los principales consumidores.

Esta investigación identificó 212 centros en la Amazonía y 20 en Costa Rica que, se estima, pudieron haber recibido a unas 62.000 personas solo en el 2019.

"Es complejísimo", indicó Argenis Leiva, asesor en Adicciones de la Clínica Despertares, un centro de rehabilitación residencial avalado por el IAFA.

"Hemos tenido personas que han estado bien durante el proceso de rehabilitación en Despertares, pero luego van a hacer ayahuasca y se dispara todo. Sufren una recaída", recordó Leiva.

El consumo de ibogaína, aunque es menos popular, también es riesgoso. Al ingerir esta sustancia, se pueden experimentar alucinaciones que pueden prolongarse por más de 10 horas y efectos secundarios mortales como arritmias y paro cardíaco.

Salud guarda silencio. El IAFA dice estar atado de manos para cerrar las "clínicas" que no tienen programas de rehabilitación aprobados por profesionales y que no han certificado contar con especialistas en adicciones, Medicina, Psicología y Trabajo Social, entre otros. Esto, porque sostiene que esa competencia es del Ministerio de Salud.

No obstante, al preguntarle a Salud, este ministerio le tira la bola de regreso al IAFA.



La ayahuasca es originaria de la Amazonía. Contiene el alucinógeno dimetiltriptamina. CORTESÍA

Desde el 17 de julio, se le consultó al departamento de prensa del Ministerio de Salud, por medio de un correo electrónico, sobre los permisos de funcionamiento de las seis clínicas identificadas por este diario y sobre antecedentes de clausuras, pero respondieron que la información sería enviada hasta el 5 de setiembre del 2024.

Para ofrecer un tratamiento a personas adictas a las drogas en el país, todos los establecimientos deben contar con el permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud y el aval del IAFA, para garantizar la seguridad de los usuarios.

Según detalla el Instituto, para obtener el permiso, cada lugar debe demostrar que su programa está basado en evidencia científica, definir una duración del tratamiento, y contar con un equipo interdisciplinario conformado por profesionales en Psicología, Medicina y Trabajo Social, entre otros requisitos.

Wendy Mora, encargada de Aprobación de Programas del IAFA, dijo que, legalmente, el Ministerio de Salud es el ente con la potestad de clausurar ese tipo de sitios, pero advirtió de que, muchas veces, son lugares clandestinos difíciles de identificar.

Ante la imposibilidad para intervenir estos sitios, Mora agregó que se necesitaría una modificación a la Ley Orgánica del Ministerio de Salud para permitirle al IAFA cerrarlos en caso de irregularidades.

Cada año, la adicción a las drogas cobra miles de vidas alrededor del mundo. Datos del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades indican que, solo en el 2023, hubo 107.543 muertes asociadas a una sobredosis por consumo de drogas en Estados Unidos.

En Costa Rica, el IAFA reportó 569 fallecimientos asociados al consumo de sustancias psicoactivas entre los años 2014 y 2020, y atendió a 50.000 personas entre el 2019 y el 2023 por motivo de consumo de sustancias. ■

ENTREVISTA **Amber Antonelli,** dueña de Awaken Your Soul

'No estoy familiarizada' con el IAFA

El consumo de ibogaína puede causar alucinaciones, arritmias y paro cardíaco

Natalia Vargas y Diego Bosque
Colaboradora de GN y redactor



Amber Antonelli dijo a *La Nación* que llevan cinco años y medio operando en Costa Rica. SITIO WEB AWAKEN YOUR SOUL



Awaken Your Soul se vende, en su sitio web, como una tribu que mezcla el consumo de iboga, el chamanismo y la psicología moderna para superar adicciones. CAPTURA DE PANTALLA

Awaken your Soul se vende en su página web como una alternativa para superar la adicción a las drogas aplicando una "combinación armoniosa de rituales" de tribus africanas que usan, entre otras cosas, ibogaína, un alcaloide extraído de la iboga, planta originaria de Gabón y el Congo.

Amber Antonelli, dueña de Awaken Your Soul, afirmó, en una entrevista con *La Nación*, que llevan cinco años y medio operando en el país pese a no tener permisos del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) para ofrecer terapias de rehabilitación.

Al preguntarle por ese tema, Antonelli reconoció que ni siquiera conoce qué es el IAFA.

Ni en la página web del negocio ni en la entrevista dada a este medio, Antonelli hace referencia a estudios científicos que respalden el uso de la iboga para dejar las drogas.

Este es un extracto de la entrevista.

—¿Hace cuánto operan en el país y de qué se trata este retiro que ofrecen con iboga o ibogaína?

—Oficialmente, estamos en Costa Rica desde hace cinco años y medio, aunque entrando y saliendo del país (...). Estábamos operando en las montañas entre Esparza y San Ramón. Ahora estamos haciendo retiros independientes en otros lugares alrededor del país, así como en Estados Unidos. Así que no tenemos una ubicación exacta desde hace unas semanas.

"Solo para aclarar, la diferencia entre la iboga y la ibogaína es que la ibogaína es uno de los 12 o 14 alcaloides o propiedades químicas que se encuentran en la raíz de la iboga. La razón por la que la ibogaína se utiliza para la desintoxicación, cuando las personas son adictas a ciertas sustancias, es porque se encontró que podría bloquear los receptores de opioides en el cerebro.

"(...) Tanto la iboga como la ibogaína pueden desintoxicar el cuerpo físicamente, pero parte de la razón por la que son tan funcionales con la adicción es que ayudan a la gente a ver el dolor detrás de la adicción, lo que los está llevando a ser adictos. Entonces, nuestro uso de esta medicina sagrada no se centra necesariamente en la adicción como tal, sino más bien en entender cuál es el dolor que impulsa estos comportamientos y patrones".

—¿Por qué una persona con una adicción acude a estas alternativas?

—La forma en la que la adicción se ha tratado históricamente en un modelo más occidental, es que la adicción se trata como el problema por sí mismo, y no como un comportamiento que se utiliza para compensar los sistemas de creencias negativas, traumas y las cosas que las personas no fueron capaces de manejar sin acudir a un comportamiento o sustancia más allá de ellos mismos (...). Es por eso que la gente busca este tipo de método para recuperarse.

—¿Cuál es el perfil de las personas que viajan a Costa Rica en busca de esta alternativa?

—Atendemos 160 personas cada año. Recibimos hombres y mujeres de distintos grupos etarios. Hemos tratado menores de 20, pero, en general, las personas que nos buscan están entre los 20 y los 60 años. La mayoría ha tenido infancias muy complejas, con traumas muy difíciles. Esa es una de las características más comunes. Vienen de todo el mundo, en realidad.

"Trabajamos con gente que está buscando una mayor conexión con ellos mismos, con Dios, con el universo, o en lo que crean. Gente que quiere recuperarse de ansiedad, trauma, estrés postraumático, adicción y todas esas cosas".

—¿Podría considerarse turismo médico?

—Supongo que se podría, en el campo de la salud mental, por supuesto. No estamos tratando de forma directa los síntomas físicos; sin embargo, lo que la gente encuentra es que cuando son capaces de sanar el cuerpo físico, el cuerpo mental, emocional y espiritual, muchos de los elementos físicos entran en balance. Depende de cómo se analice, supongo que podría ser categorizado como turismo médico.

—¿Hay médicos o profesionales en salud supervisando las terapias que reciben las personas que ustedes atienden?

—Nuestros proveedores y nuestro *staff* está altamente capacitado, pero no atendemos a personas que están en consumo activo. Tenemos médicos, pero no un médico especializado en adicciones, porque no es necesario, ya que las personas que nos buscan no están en consumo activo.

—En Costa Rica, el IAFA se encarga de avalar los programas de tratamiento a los que acuden personas adictas a las drogas, ¿tienen el permiso de esta institución?

—No estoy familiarizada con ellos. ■

ATAQUE CONTRA ARIEL ROBLES, DE FA

Fiscalía acusa a activista chavista que amenazó con 'sacar el sirope' a diputado

Roger Bolaños V.
roger.bolanos@nacion.com

La Fiscalía acusó a Yendry Quirós Conejo, la activista chavista que amenazó con "sacar el sirope de la nariz" al diputado del Frente Amplio (FA), Ariel Robles, durante un mitin político en las afueras de la Asamblea Legislativa, el miércoles 21 de junio del 2023.

A Quirós se le imputa por el presunto delito de amenaza a un empleado público. El artículo 136 del Código Penal establece que se castigará con prisión de un mes a dos años a quien amenace a un funcionario a causa de sus funciones.

"Le aseguro que a uno como a Ariel le conoceremos el sirope, se lo conoceremos, porque él cree que toda la vida va a tener inmunidad, cree que toda la vida va a estar protegido por la ley. No le quedan ni siquiera tres años, que se haga un *churchill* con el sirope que le van a sacar de la nariz para que aprenda a ser hombre", afirmó la activista en un micrófono, mientras era grabada y alentada por otros manifestantes.

El Departamento de Prensa del Poder Judicial confirmó que al Juzgado Penal de San José ingresó una acusación y solicitud de apertura de juicio contra Quirós, por lo cual se fijó el 5 de diciembre próximo como la fecha para la audiencia preliminar. La causa se tramita bajo el expediente 23-000785-0648-PE.

Al respecto, el diputado Ariel Robles lamentó el discurso violento de Quirós.

"Esa señora ha emitido discursos de odio en contra de muchísima gente. Lo hizo en mi caso y también en contra de la diputada Priscilla Vindas, pues un día compartió públicamente la ubicación de la que se supone es la casa de la compañera. Hay que hacer un llamado responsable al diálogo, a la Costa Rica que todos y todas conocemos, que no es esa Costa Rica en la que se llama a violentar personas, a 'sacarles el sirope' como ella dice, literalmente", dijo Robles, en junio del 2023.

Según el legislador, Quirós es una persona vinculada al partido de gobierno, y sus amenazas son resultado del tono del discurso del presidente de la República, Rodrigo Chaves. En su criterio, ese tono fomenta estas actitudes y prácticas.

"Hay imágenes de esto, donde por ejemplo la señora (Pilar) Cisneros Gallo sale a recibirla, a abrazarla y se toma fotos con ella. Muy posiblemente, esta señora es una vocera, una incitadora, orientada por los discursos y también por las intenciones que pueda tener el oficialismo. Esta señora es conocida en la Asamblea, porque siempre viene con un grupo de personas que incluso agreden verbalmente a quienes se acerquen", dijo Robles.

Pese a que sus palabras quedaron grabadas en un video, Quirós aseguró por medio de sus redes sociales que la denuncia en su contra debió ser desestimada, pero que se trata "de un asunto político". Además, afirmó que si la condenan, se trataría de una arbitrariedad.

Una semana después de la amenaza al diputado, Quirós pintó con aerosol una calle interna del edificio de la Sala IV, en Sabana Sur, San José, el martes 27 de junio del 2023. Ella intentó escribir la palabra "Filibusteros", pero en su lugar escribió "Filibusro". La mujer grabó sus acciones en su canal personal de TikTok.

Los magistrados de la Sala IV la denunciaron ante el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), según confirmó el presidente de ese tribunal, Fernando Castillo.

Quirós llamó a sacar el "sirope de la nariz" de Robles el día después de una marcha por el presupuesto para la educación. El ingreso a la Sala IV ocurrió luego de que los magistrados restituyeron a dos directivos que el gobierno había destituido de la Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. ■



Yendry Quirós fue la activista del chavismo que llamó a "sacarle el sirope de la nariz" al diputado Ariel Robles. CAPTURA DE PANTALLA



Roxana Chacón, magistrada de la Sala Segunda, afirma que el Poder Judicial está preparado en un 97% para la entrada en vigor del Código Procesal de Familia. ALONSO TENORIO

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DEL CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA

Juicios de familia tendrán un cambio radical el 1.° de octubre

› Debates orales acortarán los plazos de los procesos judiciales

Lucía Astorga
lucia.astorga@nacion.com

El próximo 1.° de octubre marcará un antes y un después en la forma en que se aplica el derecho de familia en Costa Rica. Ese día comenzará a regir el Código Procesal de Familia que sustituirá los procesos escritos por los orales. La Asamblea Legislativa aprobó la ley desde el 2019, pero su entrada en vigor se postergó dos veces.

"Estamos listos en un 97% y ese 3% restante se concluirá en este mes y medio que hace falta para la entrada en vigencia", indicó Roxana Chacón Artavia, magistrada de la Sala II, en entrevista con *La Nación*.

La primera innovación y la más evidente es la introducción de la oralidad en los procesos judiciales de familia. Sin embargo, este es solo uno de los cambios con los que se espera acortar los plazos, modernizar y simplificar los procedimientos, de acuerdo con Eddy Rodríguez Chaves, magistrado suplente de la Sala II.

"Se traslada un proceso que hoy es principalmente escrito a un proceso principalmente oral, donde todo se va a hacer en una audiencia con el juez o la jueza de frente. Ahí es donde yo voy a explicar mi situación, donde se van a resolver prácticamente todas las cosas que hoy se resuelven a través de documentos y de escritos", explicó Rodríguez.

El artículo 62 obliga a que, en las audiencias judiciales, se use un lenguaje sencillo, claro, informal y de fácil entendimiento. "Es un cambio completo a nivel de filosofía o a nivel de la forma en que se hacen los procesos", añadió.

El Código también permitirá pasar de 32 procesos diferentes en materia de familia a solo cuatro.

Una de las innovaciones más grandes se da en las pensiones alimentarias, ya que se invertirá la forma en que se realizan los procesos en aras de propiciar una solución más pacífica del conflicto.

Decisión final. Otra modificación es que el juez que reciba las pruebas, en los procesos judiciales, será el mismo que tome la decisión final, una garantía que ya existe en el proceso penal, pero que estaba ausente en la materia de familia.

"Eso, en temas técnicos, se llama principio de inmediatez. Les da la garantía a las personas usuarias del sistema judicial de que, cuando van a una audiencia y están con el juez, hablan con él, le exponen la situación y ese juez es el que tiene contacto con la prueba. Ese es el juez que tiene que dictar, sí o sí, la sentencia", explicó el magistrado suplente.

Aquellos casos que estén pendientes de resolución, al momento de entrada en vigencia del Código, "se tramitarán, en cuanto sea posible, ajustándolos a la nueva legislación, procurando aplicar las nuevas disposiciones y armonizándolas con las actualizaciones ya practicadas". Así lo definió la ley aprobada.

Si bien el Poder Judicial presentó al Congreso un proyecto de ley para reformar cerca de 50 artículos del Código, Chacón descartó que la no aprobación de la propuesta, antes de octubre, sea un impedimento para poner en marcha la norma.

¢80 millones. Los cambios que trae consigo el Código Procesal de Familia han hecho que el Poder Judicial emprenda una serie de acciones preparatorias, que incluyen la capacitación de jueces y personal técnico, defensores públicos y litigantes. Chacón y Rodríguez coinciden en que esto ha sido todo un reto, porque solamente han contado con ¢80 millones.

"La capacitación se ha hecho a punta de mística; esa suma (los ¢80 millones) ha sido mínima en la implementación de un Código dentro del Poder Judicial", dijo la magistrada.

Hacer el cambio a la oralidad también ha requerido adquirir equipos tecnológicos, para hacer respaldos en audio y video de las discusiones. Adicionalmente, se ha hecho una revisión de cuáles juzgados deben ser reforzados, para lo cual ya se pidieron 104 plazas.

Se tiene previsto que al menos 36 plazas se logren llenar a partir del 1.° de octubre; las restantes quedarán pendientes hasta el próximo año, dependiendo de que el Ministerio de Hacienda gire los recursos.

Queda por resolver es el de la infraestructura, nuevamente, por el cambio de la dinámica a la oralidad. "Tenemos que revisar si los espacios en los que los juzgados hacían sus audiencias son suficientes, si se requiere un nuevo local o una remodelación. Ese proceso está en marcha, pero no es impedimento para empezar el 1.° de octubre", declaró Rodríguez.

Originalmente, el Código debía empezar a regir a partir del año 2020, pero por la pandemia, se decidió aplazar su entrada en vigencia hasta el 2022. Sin embargo, tampoco fue posible iniciar hace dos años, por limitaciones presupuestarias, de modo que la Asamblea Legislativa aprobó otra prórroga, la cual vence este 1.° de octubre. ■



El Código Procesal de Familia revierte el proceso para definir el monto por pagar de pensión alimentaria. Esto, con miras a promover la negociación y evitar disputas. ***(Foto ilustrativa).*** RÓGER BENAVIDES

Proceso para definir pensiones alimentarias propiciará conciliación

Lucía Astorga
lucia.astorga@nacion.com

Con la entrada en vigor del Código Procesal de Familia, vendrán innovaciones importantes para muchos procesos judiciales.

Una de las más grandes se producirá en la forma en que se tramitan las solicitudes de pensiones alimentarias, ya que se invertirá la forma en que se realiza el proceso, en aras de propiciar una soluvción más pacífica del conflicto.

En términos generales, el proceso actual está diseñado para que el juez analice la solicitud de pensión alimentaria y otorgue a la persona demandada un plazo para que dé una respuesta; mientras tanto, puede que fije, o no, una cuota provisional. El proceso también contempla audiencias para recibir pruebas, hasta que el juez defina, en la sentencia, el monto por pagar.

Con el Código Procesal de Familia, ocurrirá lo contrario: una vez que ingresa la demanda, se intentará obligatoriamente efectuar una conciliación entre las partes si estas logran ponerse de acuerdo; si no es posible, el juez emite un fallo.

"Es decir, el proceso empieza al revés; empieza con una sentencia, se les comunica a las partes y, si las partes están de acuerdo, ya queda definido el monto. Entonces, le estamos sacando contención y lucha a la definición de cómo se atienden los gastos principalmente de personas menores de edad. Si las partes no están de acuerdo, entonces hay un mecanismo procesal para que se les escuche.

"Ese es otro de los grandes aportes de este Código: un fortalecimiento de lo que se llama principio de ausencia de contención; es decir, no llevemos el conflicto familiar a esos escenarios de lucha, sino que primero vamos a trabajar seriamente en una solución negociada", explicó a *La Nación* Eddy Rodríguez Chaves, magistrado suplente de la Sala II.

Para Roxana Chacón, magistrada de la Sala Segunda, este tipo de enfoques evidencian que detrás del Código hay un afán de velar más por los derechos fundamentales de las personas que se ven involucradas en los procesos judiciales de familia. "Hablamos de los cónyuges, de los niños, adolescentes. Protege a las personas más vulnerables", argumentó.

Las solicitudes de pensiones alimentarias se tramitarán, según el Código, por medio de procesos resolutivos especiales, que también se aplican para las adopciones, la restitución internacional de personas menores de edad, el divorcio, la separación judicial y el reconocimiento de la unión de hecho, siempre que se haga de mutuo acuerdo entre las partes.

La entrada en vigor del Código también marcará el fin de la Ley de Pensiones Alimentarias, cuya derogatoria se hará efectiva a partir de octubre.

LEY DESAPARECE

> "TODAS LAS NORMAS QUE REGULAN DERECHOS PASAN AL CÓDIGO DE FAMILIA Y TODO LO QUE REGULA PROCESOS SE QUEDA EN EL CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA. YA COSTA RICA NO VA A TENER UNA NUEVA LEY DE PENSIONES ALIMENTARIAS; ESA DESAPARECE".
>
> **Eddy Rodríguez**
> Magistrado suplente Sala II

"Todas las normas que regulan derechos pasan al Código de Familia y todo lo que regula procesos se queda en el Código Procesal de Familia. Ya Costa Rica no va a tener una nueva Ley de Pensiones Alimentarias; esa desaparece", indicó Rodríguez.

A partir de octubre también se espera que el Juzgado de Familia Especializado en Apelaciones de Pensiones Alimentarias, que comenzó funciones en el 2023, pase a tener una cobertura nacional y no se limite a solo atender algunos circuitos judiciales, como ocurre en la actualidad.

Rodríguez mencionó que el Juzgado, en este momento, tiene una cobertura nacional del 35% o 45%, pero se espera alcanzar la competencia a nivel nacional con la incorporación de 36 nuevas plazas, durante este 2024, que reforzarán el Poder Judicial para la puesta en marcha del Código.

De acuerdo con el Poder Judicial, centralizar las apelaciones en materia de pensiones alimentarias en una única oficina permite lograr uniformidad de criterios y garantizar tiempos de respuesta más cortos. ■



La magistrada Patricia Solano, presidenta de la Sala Tercera de la Corte, negó que las observaciones hechas por el Poder Judicial a la reforma a la prisión preventiva, en trámite, se deban a "alcahuetería" con los sospechosos de cometer delitos. RAFAEL PACHECO

VARIOS CONCEPTOS PODRÍAN ABRIR ESPACIOS DE 'ARBITRARIEDAD Y DISCRECIONALIDAD'

Corte Plena insiste en ambigüedad de plan para reformar prisión preventiva

› Patricia Solano, presidenta de la Sala Tercera, rechaza críticas de Rodrigo Chaves

Lucía Astorga
lucia.astorga@nacion.com

La Corte Plena insistió en que el proyecto de ley para reformar la prisión preventiva, que se tramita en la Asamblea Legislativa, contiene conceptos ambiguos que abren portillos a interpretaciones y a arbitrariedades.

Los alcances de la reforma, tramitada bajo el expediente 23.986, fueron expuestos el 19 de agosto por Patricia Vargas, magistrada de la Sala Tercera, máximo tribunal del país en materia penal.

El plan mencionado propone modificar los artículos 239 y 239 bis del Código Procesal Penal.

Vargas recalcó que las observaciones planteadas no se hacen con el interés de favorecer la impunidad ni lesionar la seguridad ciudadana, sino que responden a un mandato de la Constitución Política, que en el artículo 167 ordena al Congreso consultar a la Corte Suprema de Justicia los proyectos que se refieran a la organización o el funcionamiento del Poder Judicial.

Un criterio igual manifestó la presidenta de la Sala Tercera, Patricia Solano, al rechazar que se tilde de "alcahuetería" los señalamientos hechos por la Corte.

Preocupación. La magistrada expresó su preocupación por las manifestaciones del presidente de la República, Rodrigo Chaves, durante una conferencia de prensa el 13 de agosto, en la Asamblea Legislativa.

En aquella ocasión, el mandatario criticó a la Corte Plena y a la Sala Tercera por las opiniones emitidas sobre el expediente legislativo.

"Estas manifestaciones me causaron muchísima preocupación porque nosotros, como operadores del sistema, conocemos cuáles son las implicaciones que tienen las medidas cautelares, y entre ellas la prisión preventiva, como la medida cautelar de mayor restricción de derechos.

"Me preocupa que tengamos que lograr exponer, o que la población entienda, cuál es la naturaleza que tiene una medida cautelar, por qué es la preocupación de este poder de la República, de que cuando se dicta este tipo de normativa vaya de la mejor manera", dijo Solano.

Después de una reunión con representantes de los poderes Legislativo y Judicial, Chaves dijo no haber visto "una discusión seria o un acuerdo" sobre la reforma, para "sacar de forma preventiva a personas que a todas luces son un peligro para la sociedad".

Proceso seguro. Las magistradas recordaron que la prisión preventiva no es una pena anticipada.

Se trata de una medida cautelar que busca asegurar que un proceso va a poder desarrollarse sin intrusiones ni atrasos atribuibles a un propósito de evasión por parte del imputado, o de manipulación de las pruebas que hagan inviable su desarrollo y término en un plazo razonable.

La iniciativa para reformar la prisión preventiva forma parte de la agenda de 10 proyectos de seguridad que impulsó la mesa de los supremos poderes para enfrentar la ola de violencia que afecta el país.

Los diputados tendrán que reunir 38 votos para su aprobación, ya que la Corte Plena determinó que la reforma afecta el funcionamiento del Poder Judicial.

REGLAS RIGUROSAS

"TRATÁNDOSE DE UN DERECHO FUNDAMENTAL TAN SENSIBLE, LAS REGLAS LEGISLATIVAS TIENEN QUE SER RIGUROSÍSIMAS PARA CERRAR ESPACIOS DE ARBITRARIEDAD Y DISCRECIONALIDAD".

Patricia Vargas
Magistrada de la Sala Tercera

Concepto indefinido. Sobre el documento, la magistrada Vargas señaló que sigue ausente una definición precisa, como en las dos versiones previas, del concepto de comunidad que se pretende incorporar al inciso d) del artículo 239, de forma tal que sea parte del listado de sujetos que podrían verse en peligro por las acciones del imputado y con lo que se motivaría el dictado de la prisión preventiva.

La versión actual de la norma solo menciona a la víctima, el denunciante y el testigo.

El texto legislativo define comunidad como el "conjunto de personas que habitan en una zona geográfica específica en donde se desarrollaron los hechos punibles que son endilgados a la persona imputada y sobre los cuales existen motivos razonables para presumir que la vida e integridad física de este conjunto de personas se encuentra en peligro".

Para la magistrada Vargas, al no existir una definición que se pueda derivar de la literalidad del artículo 239 que se propone, se abre el espacio para la discrecionalidad y la arbitrariedad "en una medida que afecta la libertad de tránsito de las personas que habitan este país.

"Todos sabemos que, tratándose de un derecho fundamental tan sensible, las reglas legislativas tienen que ser rigurosísimas para cerrar espacios de arbitrariedad y discrecionalidad", afirmó.

Cuestionamiento. Patricia Vargas también cuestionó que, en el mismo artículo, se incluyera, entre las circunstancias que debe considerar el juez para ordenar la prisión preventiva, aquellos "actos de terrorismo relacionados directamente con la investigación".

La magistrada advirtió de que si bien el artículo 6 del Código Penal define qué son actos de terrorismo, el espíritu del proyecto de ley es interpretar el concepto en otro sentido y no en apego a lo que ya está normado.

"Me parece que en algún momento escuché en los medios que se debe entender actos de terror, o sea, simplemente como un tema de percepción de la colectividad y no entendido desde el artículo 6 del Código Penal", afirmó.

El texto sí contiene un cambio que fue alabado por la magistrada, ya que se eliminó de la redacción una parte en la que expresamente se indicaba que la prisión preventiva podía dictarse al margen de que existieran peligros procesales.

Según dijo Vargas, eso "nos hubiese abocado indiscutiblemente a una condena a nivel internacional".

Cambios al 239 bis. En cuanto a los cambios al artículo 239 bis, el proyecto incluye más delitos que motivarían la prisión preventiva.

Entre estos se encuentran el homicidio simple, homicidio calificado, delitos sexuales contra menores de edad y delitos en los que medie la utilización de armas de fuego.

El listado también menciona los actos en los que el imputado se haya valido de menores de edad para la comisión de hechos delictivos y los delitos contemplados en los artículos 58, 69, 73, 77 de la *Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*.

Vargas aclaró que la incorporación de más delitos no se puede traducir en el dictado de la prisión preventiva para estas actividades, sino que siempre debe existir un vínculo con el peligro procesal.

"Esto es muy riesgoso y hay infinidad de precedentes de la Corte Interamericana (de Derechos Humanos) donde se ha sancionado a otros países", afirmó la magistrada. ■



Los vecinos deben esperar autobuses de otras rutas y, con frecuencia, estos pasan llenos. ANDRÉS GARITA

EMPRESA AUTOBUSERA RENUNCIÓ A RUTA DE PUNTARENAS

12 barrios de la Gran Barranca están sin buses hace dos meses

› CTP desarrolla proceso en busca de nuevo concesionario

Andrés Garita
Corresponsal de GN

Jonathan Salazar vive en San Miguelito de Barranca, en Puntarenas, y desde hace más de un mes se ve obligado a caminar más de un kilómetro bajo la lluvia o el sol, para tomar el bus que lo lleve a su trabajo.

Debe hacer esto debido a que la empresa autobusera que daba servicio en la Gran Barranca renunció a la ruta.

El barrio de San Miguelito es una de las 12 comunidades de la zona que está sin servicio de bus desde el 27 de junio, cuando cerró operaciones la Empresa Autotransportes Cuatro por Tres S. A.

Esas 12 comunidades incluyen Carmen Lyra, San Miguel, San Miguelito, La Guaria, Barranca centro, el INVU, El Playón, Los Almendros, Juanito Mora, Manuel Mora, Palmas del Río y Bulevares.

"Dependemos de los autobuses, porque somos muchos los que tenemos que ir a clínicas. Los estudiantes tienen que ir a sus colegios y, sin autobuses, nos vemos obligados a salir a las carreteras para agarrar bus".

'Más que un problema'. Yolanda Vindas es una adulta mayor de Barranca que depende de los buses para ir a la clínica y al hospital, cuando tiene programada alguna cita.

"La falta de bus ya se convierte en más que un problema. Como adulta, no puedo caminar tanta distancia para ir a las paradas de las únicas tres líneas de buses que pasan.

"Nos toca esperar mucho tiempo en las paradas. Ocupamos que alguien, un empresario, se interese y nos pongan buses", opinó Vindas.

Según informó la oficina de prensa del Consejo de Transporte Público (CTP), la ruta 620, que era operada por la Empresa Autotransportes Cuatro por Tres S.A., fue abandonada por decisión de la compañía.

"Estamos aplicando el protocolo recomendado con el decreto ejecutivo N.° 34992-MOPT, para buscar un nuevo permisionario. Este proceso conlleva una etapa de audiencias, que es en la que nos encontramos", informó el CTP.

Estas gestiones implican el análisis de las propuestas, que debe ser remitido a la Junta Directiva para que elija la empresa que retomará la ruta. El Consejo no informó cuánto tiempo tomará el trámite.

Buses pasan llenos. Mientras tanto, la interrupción del servicio tiene a cientos de personas sin una opción confiable para desplazarse.

La situación afecta su movilidad hacia trabajos, centros educativos, servicios de salud y a realizar sus compras diarias.

Tras la renuncia de la concesionaria, a los vecinos no les ha quedado más remedio que depender para su transporte de las líneas de Miramar, Esparza y Reinas del Campo, cuyas unidades ya suelen ir llenas cuando pasan por las paradas.

Esto ha generado largas filas y, en muchos casos, la imposibilidad de abordar debido a la sobrecarga de los vehículos que hacen el viaje.

UNA NECESIDAD

> "OCUPAMOS QUE ALGUIEN, UN EMPRESARIO, SE INTERESE Y NOS PONGAN BUSES".
> **Yolanda Vindas**
> Vecina adulta mayor

Salazar, citado antes, es uno de los que piden al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y a la municipaldiad local que hagan algo pronto.

La situación motivó la intervención del diputado porteño Carlos Andrés Robles, del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC).

Junto con el Concejo Municipal, el legislador lleva a cabo gestiones para tratar de encontrar una solución a la falta de transporte público en la Gran Barranca.

El diputado aseguró que conversó con el viceministro de Transportes, Carlos Ávila, y con el Consejo de Transporte Público.

Según el legislador, la empresa CoopeRoble está interesada en esta concesión. Dijo que se gestionó ante el CTP para que se le pueda adjudicar si cumple con los requisitos. ■

OBRAS EN ROTONDA

Cierres en la Florencio del Castillo siguen hasta mañana

Fiorella Montoya
fiorella.montoya@nacion.com

El Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) continúa con los cierres en la intersección de Hacienda Vieja, en Curridabat, debido a los trabajos que hace allí en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).

"Al igual que la semana anterior, este fin de semana están trabajando en el lado sur de la rotonda. El cierre se aplica hasta las 5 a. m. del próximo lunes", informó la oficina de prensa del MOPT.

El cierre se hace en dos de los carriles de la autopista Florencio del Castillo hacia Curridabat, en el sector donde se construye la rotonda.

Buses por otra vía. Como parte de las afectaciones, el servicio de autobuses de Lumaca, que opera la ruta Cartago-San José, advirtió a sus usuarios sobre el cierre al final de la pista, razón por la cual los autobuses se desviarán por la vía alterna de San Pedro de Montes de Oca.



La rotonda estará lista el 14 de setiembre, según el director del Conavi. ALONSO TENORIO

Se espera que esta rotonda, diseñada para agilizar el tránsito, esté lista el próximo 14 de setiembre, según anunció el director del Conavi, Cristhian Arroyo.

Hasta el pasado 17 de agosto, la obra, financiada con recursos de conservación vial, presentaba un avance del 60% y contemplaba mejoras en el sistema de drenaje, seguridad vial, pasos peatonales y demarcación horizontal y vertical.

Además, la rotonda contará con carriles de aceleración y desaceleración y bahías para autobuses. El costo de esta obra es de ¢1.000 millones. ■



florex15 Amigable con el ambiente

GRUPO NUMAR
GRUPO AGROINDUSTRIAL NUMAR S.A.

Coca-Cola

bakertilly
now, for tomorrow



PRESENTAN

FORO SOSTENIBILIDAD

III EDICIÓN

FORJANDO UN FUTURO JUSTO Y SUSTENTABLE

La sostenibilidad es cada vez más relevante en la dinámica de las empresas cuyo impacto a mediano y largo plazo definirá su permanencia.

¡ÚNASE A ESTA INICIATIVA!

Descubra cómo su ruta de sostenibilidad impacta a sus socios, colaboradores, clientes, proveedores y la comunidad.

Tendencias y estrategias:

- **Estrategias financieras sostenibles.**
- **Cadenas de valor sostenibles.**
- **Justicia social y ambiental.**
- **Impacto de la sostenibilidad en la valoración de las empresas.**

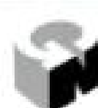
AGO. 30 9:00 a 11:30 A .M.



inscríbase, evento virtual y gratuito

Un evento de LA NACIÓN

Con la participación del BN



| GRUPO NACIÓN CONECTANDO ESFUERZOS PARA UN CAMBIO POSITIVO

www.nacion.com
Vanessa Loaiza,
editora de Sucesos&Judiciales
vloaiza@nacion.com

→ Cantón Central de la provincia caribeña acumula 50 homicidios este año

Falta de atención de Cruz Roja pese a ola de violencia inquieta a los limonenses

› Institución solo tiene dos ambulancias y dos choferes para atender a 100.000 habitantes

Hugo Solano C.
hsolano@nacion.com

Cristel Salas, excruzrojista, vecina de Limón e integrante de una comisión que busca organizarse para mejorar el servicio ante emergencias, afirma que la Cruz Roja del cantón de Limón está prácticamente cerrada. Dice que solo hay dos ambulancias, dos choferes y un administrador, y no hay voluntariado, lo que afecta la atención de unos 100.000 habitantes.

Limón es el segundo cantón con más homicidios en el país, pues en lo que va del año ya suma 50 casos, la misma cantidad que se registra en toda la provincia de Cartago. Además, la provincia caribeña es la que presenta la tasa más alta de asesinatos a nivel nacional.

Salas expresó su preocupación ante la falta de personal y afirmó que no sabe qué pasaría en caso de una emergencia grave. Incluso, dice que en la provincia se habla sobre el posible cierre de algunos comités, como los de Matina y Talamanca.

Para ella, la situación es grave y sostiene que, en Limón, las cortinas metálicas del comité siempre están cerradas. Añade que valoran la idea de desarrollar un proyecto con excruzrojistas y voluntarios para ofrecer una opción que facilite atender a quienes presentan alguna urgencia y no pueden pagar servicios de ambulancias privadas.

William Sánchez, dueño de la empresa de ambulancias privadas Vida y Esperanza y vecino de Limón, comentó que suelen trabajar en el traslado de pacientes con clínicas privadas.

Sin embargo, recordó un incidente ocurrido hace unos cuatro meses en Limón 2000, donde atendieron a una trabajadora doméstica que sufrió una fractura de tibia y peroné. Ella le contó que luego de llamar al 911, le informaron de que no había ambulancias disponibles y que la prioridad eran las personas baleadas o apuñaladas. La señora, de unos 50 años, pudo pagar servicios privados, y aunque el accidente ocurrió a las 6:15 a. m., la ambulancia privada la encontró aún en el piso a las 11:00 a. m., y la llevó al centro médico.

Sánchez afirma que muchas personas prefieren contratar servicios privados por una atención más rápida y que en su trabajo ha constatado que la falta de recursos no solo afecta al comité de Limón, sino a la mayoría en el ámbito nacional.

CRUZ ROJA DIVIDE EL TERRITORIO EN 9 REGIONES

Emergencias superan el medio millón por año

Pese a la pandemia de covid-19, atenciones fueron constantes

	2019	2020	2021	2022	2023
Alajuela	70.342	70.241	57.178	73.153	72.096
Cartago	47.494	44.132	37.186	48.734	49.953
Zona norte	28.428	27.022	23.365	26.777	27.274
Heredia	51.551	54.208	45.165	56.410	54.660
Liberia	48.584	50.730	42.717	52.245	51.468
Limón	38.228	40.016	32.908	39.809	38.798
Zona sur	29.050	30.353	25.298	30.754	29.665
Puntarenas	33.006	34.522	30.841	39.136	38.631
San José	150.148	167.022	124.292	146.746	139.353
Total general	496.831	518.246	418.950	513.764	501.898

FUENTE: CRUZ ROJA — INFOGRAFÍA / LA NACIÓN



Pese a la falta de ambulancias, la Cruz Roja afirma que cuando se requieren más unidades se movilizan las de otros comités de la zona caribeña. CORTESÍA CRUZ ROJA

Niega desatención. Ante estas declaraciones, Wagner Leiva, director de Respuesta a Emergencias de la Cruz Roja, admitió que en Limón solo hay dos ambulancias, pero aclaró que cuentan con 59 voluntarios y 18 cruzrojistas remunerados que trabajan todos los días de la semana, las 24 horas del día.

Leiva explicó que las cortinas metálicas en Limón están cerradas para resguardar las unidades, equipos y la seguridad del personal, debido a que el comité colinda directamente con la acera. Sin embargo, esto no significa que esté clausurado. Hay un timbre en la entrada para que cualquier persona pueda acercarse al comité y ser atendida, siempre y cuando los socorristas no estén en otra emergencia. Además, mencionó que los protocolos institucionales permiten atender cualquier eventualidad con el apoyo de comités cercanos, si es necesario.

Leiva descartó que se vayan a cerrar comités auxiliares en la provincia caribeña o en cualquier otra parte del país.

Señaló que la entidad realiza actividades propias que le permiten captar el 58% de los recursos necesarios para sus operaciones y el resto se obtiene con apoyo gubernamental, lo que les permite cumplir con su servicio humanitario y gratuito de salvar vidas. Parte de estos recursos provienen de la asistencia a conciertos y estadios, gestiones de ayuda empresarial, la recolección de fondos en parqueos y sodas en lugares turísticos como los volcanes Poás e Irazú, e incluso con ventas de tamales en algunos comités.

Afirmó que hacen el mayor esfuerzo con los recursos disponibles, pero reconoció que el aumento de incidentes delictivos y la violencia en todo el país exigen cada vez más a la Cruz Roja.

Dijo que, en promedio, atienden un caso por minuto. El año pasado se registraron más de 500.000 atenciones en todo el territorio y en el primer semestre de este año ya se contabilizaban más de 277.000. Aclaró que las llamadas deben gestionarse a través del Sistema de Emergencias 911.

En cuanto a Limón, Leiva mencionó que la situación socioeconómica y la presencia de organizaciones criminales complican el panorama. Sin embargo, negó que solo atiendan casos de baleados y apuñalados, ya que a diario se ocupan de situaciones como atención a embarazadas, pacientes con hipertensión arterial, problemas cardíacos, personas extraviadas en montañas y afectados por accidentes acuáticos en ríos y mares.

Este año se han trasladado 3.241 personas por emergencias médicas.

Más allá de formar grupos aparte, Leiva hizo un llamado a los interesados en ser voluntarios a acercarse al comité y donar parte de su tiempo y conocimientos. Reconoció que esto representa un desafío, pero destacó que en el último año se han reclutado 510 voluntarios en todo el país, contando ahora con más de 5.000 a nivel nacional.

Señaló que existen otros factores ajenos a la institución que afectan la atención, como trayectos largos, presas en carreteras, deslizamientos o manifestaciones que cierran vías.

También explicó que en algunas ocasiones, al llegar a una emergencia, los pacientes están prensados y se requiere tiempo, a veces horas para su liberación y traslado.

La saturación de hospitales también incide directamente en la atención, ya que las ambulancias pueden pasar horas esperando camillas disponibles en el centro médico o un lugar donde dejan a los pacientes, alegó Leiva. ■

CUERPO TENÍA HERIDAS DE POSIBLE ARMA BLANCA

Familiares hallan sin vida a hombre desaparecido desde el 18 de agosto

Yeryis Salas
yeryis.salas@nacion.com

Un hombre de 55 años, de apellido Hidalgo, fue hallado sin vida el viernes en su casa, en San Vicente de Chires, Puriscal, reportó el Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

A Hidalgo no se le veía desde el 18 de agosto, por lo que sus familiares lo buscaron en su hogar y hallaron el cuerpo en avanzado estado de descomposición, con heridas que habrían sido hechas con arma blanca.

Otro homicidio ocurrió el viernes en Cieneguita, Limón. Un hombre de apellido Ortiz y 36 años, fue interceptado mientras manejaba su vehículo. Varias personas descendieron de otro auto y lo atacaron con armas de fuego.

Ortiz recibió múltiples heridas en el cuello, el tórax, los brazos y la espalda. Fue trasladado al Hospital Tony Facio, donde falleció poco después de ingresar.



El caso es investigado por el OIJ de Puriscal. (*Imagen con fines ilustrativos*). RAFAEL PACHECO

Otro crimen, también en Limón, tuvo lugar alrededor de las 6:27 p. m. en Pacuare Nuevo, donde un hombre de 23 años y apellidado Bryan, fue atacado en la calle por dos personas en una motocicleta.

Bryan intentó huir y se refugió en una casa con el portón abierto, pero uno de los atacantes lo siguió y le disparó en los brazos, la cabeza y el torso. El joven fue declarado fallecido en el lugar.

Según los datos más recientes de homicidios, divulgados por el OIJ el jueves, el país suma este año 560, 14 menos que en el 2023 a la misma fecha. ■

VEHÍCULO COLISIONÓ CONTRA OBJETO FIJO CERCA DE PARQUE MORAZÁN

Joven motociclista perece tras choque en el centro de San José

› Otros accidentes de tránsito con víctimas ocurrieron en Liberia y en Upala

Yeryis Salas
yeryis.salas@nacion.com

Un joven de 19 años, identificado con el apellido Madrigal, falleció en un accidente de motocicleta cerca del parque Morazán, en San José, la madrugada de ayer, informó el Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

Al parecer, Madrigal perdió el control de su moto y chocó contra un objeto fijo. Fue trasladado al Hospital San Juan de Dios, donde falleció a las 4:43 a. m.

Asimismo, el viernes a las 8:25 p. m., se registró otro accidente en La Arena de Liberia, Guanacaste, sobre la carretera Interamericana Norte.

Según el reporte preliminar, un vehículo en el que viajaban dos personas perdió el control mientras se dirigía en sentido sur-norte y se estrelló contra una baranda de contención.



El joven impactó contra un objeto fijo cerca del parque Morazán. Falleció en el San Juan de Dios. CORTESÍA AGENCIA NACIONAL DE INFORMACIÓN

Vuelco e incendio. El impacto hizo que el automóvil volcara y que el acompañante, cuya identidad aún no ha sido confirmada, saliera expulsado del vehículo. El auto se incendió poco después de la colisión.

El conductor del vehículo, quien resultó gravemente herido, fue trasladado a un centro médico.

Horas después, a las 2:50 a. m. de ayer, un joven de 25 años y apellido Romero, falleció en un accidente en Rosario de Upala.

El vehículo liviano en el que Romero viajaba con otra persona chocó contra una alcantarilla. Romero falleció en el lugar, el otro ocupante quedó herido y fue trasladado al hospital. ■



El Pochote, en Hatillo, es uno de los sitios donde la Policía ha descubierto el uso de radios de comunicación. MAYELA LÓPEZ

GRITAN FRASES Y USAN 'WALKIE TALKIES'

'Campanas' narco crean formas nuevas de alerta

Yeryis Salas
yeryis.salas@nacion.com

Los encargados en los grupos narco de avisar a los vendedores de droga que se acerca la Policía, conocidos como "campanas", han creado nuevos métodos para facilitar su "trabajo" en los barrios de San José.

Según la Fuerza Pública, en Sagrada Familia crearon una conexión eléctrica subterránea que incluye conectores para celulares al pie de las palmeras, lo que les permite mantener sus teléfonos cargados a lo largo del día y avisar con más facilidad sobre la presencia policial.

Asimismo, en el barrio María Reina, en Hatillo, cuando los oficiales entran, se oye que hombres y mujeres gritan "¡todo mal abajo!", "¡todo mal!", "¡viene el más rayado!", como mensajes de aviso a los vendedores.

"A la hora de gritar esto, se pasa como un eco entre varios de ellos, y se va indicando para que la gente que está en el lugar, tal vez haciendo alguna de sus fechorías, se pueda retirar", declaró Osman Chacón, subdirector de la Fuerza Pública en San José.

También en Hatillo se ubica el Pochote, sitio descrito por la Fuerza Pública como "un asentamiento con entradas muy complejas". Allí, los "campanas" usan radiocomunicadores de corta distancia, conocidos como *walkie talkies*.

Al ingresar a las alamedas, los oficiales del Grupo de Apoyo Operacional (GAO) de la Fuerza Pública se encuentran piedras, cuerda de pescar y cables colocados para dificultar su avance. ■

PAQUETES IBAN HACIA ESTADOS UNIDOS E INGLATERRA

Policías decomisan cuatro kilos de droga ocultos entre productos cosméticos

Yeryis Salas
yeryis.salas@nacion.com

Más de cuatro kilos de droga que iban entre productos cosméticos fueron interceptados ayer, antes de ser enviados al extranjero, informó el Ministerio de Seguridad.

El hallazgo, en el aeropuerto Juan Santamaría, ocurrió durante un operativo de la Policía Aeroportuaria, la Policía de Control de Drogas (PCD) y la Policía de Control Fiscal (PCF), en coordinación con Correos de Costa Rica.

El trabajo impidió que salieran del país 14 paquetes con destino a Estados Unidos e Inglaterra.



La cocaína estaba oculta en las tapas de los geles y cremas que fueron interceptados. MSP

El perro del Servicio de Vigilancia Aérea (SVA) dio positivo en los paquetes, que contenían la droga oculta en las tapas de productos cosméticos y en gomitas contaminadas con marihuana.

En total, se evitó el trasiego de 1.927 gramos de cocaína, 2.380 gramos de marihuana y 200 cigarrillos electrónicos con tetrahidrocannabinol (THC).

El "tráfico hormiga" de droga, que consiste en esconder cantidades menores en paquetes o equipajes, ha sido detectado en otras ocasiones en el país y se descubre comúnmente en aeropuertos europeos.

En marzo de este año se decomisó, en el Juan Santamaría, una carga de droga que iba por aire hacia Inglaterra. Medio kilo de cocaína, valorado en más de ¢1 millón, iba en medio de cuatro candelas de colores. ■

MENOR DE 11 AÑOS TRASLADADO AL HNN

Pareja abatida a tiros dentro de una vivienda en Matina

Arianna Villalobos S. y Reiner Montero
Redactora y corresponsal de GN

Un hombre identificado como Geovanny y una mujer de nombre Yoselin Chacón, fueron asesinados a tiros ayer en una casa en Santa Marta de Matina, Limón. En el ataque, fue herido un menor de 11 años.

Según la Cruz Roja, la alerta del incidente se recibió a las 2:21 p. m. Al parecer, varios sujetos entraron por la parte trasera de la casa y dispararon contra la pareja. En la escena se hallaron casquillos de armas tipo AK-47 y 9 milímetros. Aparentemente, las víctimas eran conocidas como vendedores de drogas en la zona, y la mujer tenía dos meses de embarazo.

Fuentes policiales indicaron a *La Nación* que el menor recibió un impacto de bala en el pecho. El niño fue llevado a la clínica local en un carro particular, y luego trasladado al Hospital Tony Facio.

Horas después, debido a su gravedad, fue llevado al Hospital Nacional de Niños (HNN) en una avioneta de Vigilancia Aérea. Sin embargo, patrullas de la Fuerza Pública debieron iluminar la pista de aterrizaje, pues el aeropuerto de Limón no tenía luces.

El ministro de Seguridad, Mario Zamora, confirmó que la iluminación del aeropuerto no funcionaba. ■

La protagonista Blake Lively ha sido acusada de un trato insensible ante la violencia doméstica por su actitud en las giras promocionales. CORTESÍA DISTRIBUIDORA ROLA



EL PROBLEMA CON 'ROMPER EL CÍRCULO'

La película que aborda la violencia doméstica ha puesto en la mira a su estrella, Blake Lively, quien ha sido acusada de trivializar el tema en la promoción del filme

Juan Pablo Sanabria
juan.sanabria@nacion.com

Romper el círculo, libro de la estadounidense Colleen Hoover, es un *best-seller* alabado por la poderosa historia que narra y el abordaje que hace de la violencia doméstica. Sin embargo, su adaptación al cine, estrenada recientemente, está siendo señalada por, aparentemente, tomarse a la ligera la problemática social de fondo.

De manera más fuerte, las críticas van dirigidas a Blake Lively, protagonista del filme. La actriz ha aprovechado las giras promocionales para hacer publicidad de su marca de productos para el cabello. También, como parte de la estrategia publicitaria, se han lanzado cocteles alusivos a la cinta, uno de ellos llamado *Ryle You Wait*. Esto ha causado indignación, pues Ryle es el nombre de un personaje que agrede físicamente a Lily Bloom (Lively).

Pero, ¿tienen sustento estas acusaciones? *La Nación* le consultó a Melanie Portillo, psicóloga con enfoque de género y derechos humanos, sobre esta situación. Portillo hizo énfasis en lo grave que resulta la violencia contra la mujer, la cual es un problema de salud pública.

Además, recordó que, según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), una de cada tres mujeres (alrededor de un 35% a nivel mundial) ha sido víctima de violencia física y/o sexual por parte de su pareja o violencia sexual por parte de terceros en algún momento de su vida.

Respecto a cómo se muestra la violencia doméstica en pantalla grande, la profesional en psicología considera que sí es muy apegada a cómo se siente ser una víctima en la vida real. Además, enfatizó que el hecho de visibilizar una historia en específico es positivo y no por esto quiere decir que se busque englobar la experiencia de todas las mujeres.

"Cinematográficamente puede parecer que la violencia se romantiza o normaliza, sin embargo, va más allá, entra en juego el ciclo de violencia del agresor, la desesperanza aprendida, la falta de redes de apoyo, los estilos de crianza, el amor romántico y como este distorsiona la realidad convirtiendo el amor en sufrimiento y promesas falsas de cambio. La película nos da una pincelada de cómo las mujeres atraviesan su proceso hacia la vida libre de violencia y la recuperación emocional", explicó.

"La decisión de perdonar, va a depender de cada una de las mujeres, la decisión de rehacer su vida también, no podemos juzgar desde el privilegio, la atención en violencia se basa en no juzgar, en acompañar, en transitar ese proceso tan doloroso y convertirlo en herramientas para liberarse", añadió.



Fuentes internacionales han reportado que los actores tuvieron varios conflictos durante el rodaje. CORTESÍA DISTRIBUIDORA ROLA

Eso sí, Portillo aseveró que cuando un medio masivo como el cine se utiliza para tratar de promover un mensaje de conciencia, no solo basta con lo que se muestra en pantalla. De acuerdo con la especialista, es necesario mantener la congruencia y visibilizar campañas de atención a víctimas y sobrevivientes de violencia.

"Me parece que no se está promocionando la concientización de la violencia y su impacto. Además, se siguen reproduciendo roles de género por medio de la publicidad a productos de belleza (la marca de Blake Lively)", declaró.

Además, cree que aunque el abordaje de la película funciona para sensibilizar a las audiencias sobre la realidad que viven muchas mujeres en el mundo, le hizo falta mostrar las herramientas disponibles para encontrar auxilio y justicia ante la violencia.

"Hubiera sido muy útil el presentar vías de denuncia, consecuencias para el agresor y medidas de protección que aseguren la seguridad de la víctima y su hija. También es importante que las mujeres tomen conciencia de que la violencia es un delito y la película no le brinda la importancia que debería. Les decimos a las mujeres que se vayan a la primera, pero no les brindamos herramientas para empoderarse y facilitarles recursos de apoyo", comentó Portillo.

Gira cuestionada. Blake Lively ha recibido muchas críticas por su posicionamiento con el tema de fondo del filme. Por ejemplo, cuando participó en un programa llamado *Jake Take's,* el conductor le consultó sobre cómo sería la manera adecuada para que las personas que se vean identificadas con la historia conversen con ella.

"Pidiendo mi dirección o mi número telefónico. O simplemente podría pedir que comparta la ubicación y entonces podríamos... (risas) Soy virgo (signo zodiacal), entonces ¿hablamos de detalles logísticos o a nivel emocional?", dijo la actriz de 36 años, en una respuesta que es tachada de insensible para arriba.

Ante esto, una usuaria de Tik Tok comentó: "Solo debió decir: 'No soy la persona indicada, debes buscar ayuda real, psicológica y legal'. Pero no, en todas las entrevistas de la película habla así (sobre) mis uñas, mi vestido, mi pelo...".

Otra mujer, en la misma red social, agregó: "Había mil maneras para responder, demostrando que entiende la seriedad de la temática". ■



Steven Salas quedó de número 100 en el Mundial Pokémon 2024. CORTESÍA.

Herediano Steven Salas

Tico entre los 100 mejores del mundo en juego de 'Pokémon'

Avanzó a la segunda ronda del Campeonato Mundial Pokémon 2024, en Hawái, en la que solo lograron pasar 125 de los 1.147 participantes

Sofía Sánchez R.
sofia.sanchez@nacion.com

El universo de Pokémon, donde conviven esas entretenidas criaturas de múltiples tamaños y formas con superhabilidades, se encuentra en todas partes: videojuegos, películas, series de televisión y juegos de cartas. En este último, un costarricense logró posicionarse como el jugador número 100 a nivel mundial, según su desempeño en el Campeonato Mundial Pokémon 2024.

Steven Salas Cajina, de 36 años, alcanzó un hito inédito para un costarricense: logró clasificar a la segunda ronda del torneo, en la cual solo avanzaron 125 concursantes de 1.147 participantes.

"Fue cumplir un sueño de niño, de venir a un mundial de un juego que me gustaba mucho. Cuando uno estaba pequeño sabía que estos eventos existían, pero para Costa Rica no había posibilidad o esa opción de clasificar y viajar. Como adulto ahora uno está cumpliendo ciertas metas y sueños del niño interior", expresó el jugador de cartas Pokémon en entrevista con *La Nación*.

Salas, quien también es periodista y productor audiovisual, compartió que su principal objetivo durante la competencia era disfrutar la experiencia y conocer a otros jugadores. Esta era su primera participación en un campeonato mundial, por lo que llevó con entusiasmo una bolsa de guayabitas y llaveros de madera con perezosos, tucanes y otros animales de Costa Rica para regalarle a sus nuevs "pokeamigos".

En el Mundial. Para llegar al Campeonato Mundial Pokémon, donde se congregan los mejores jugadores del planeta, es necesario cumplir con una serie de requisitos según la ubicación geográfica. En el caso de Steven, quien aspiraba a obtener un puesto para representar a Costa Rica y Latinoamérica en el juego de cartas, debía acumular un mínimo de 350 puntos en torneos locales para ser admitido.

Los campeonatos oficiales de Pokémon se realizan en diversos países, incluido Costa Rica, lo que le permitió al joven oriundo de San Rafael de Heredia acumular puntos desde su tierra natal. Además, en noviembre del 2023, viajó a Sao Paulo, Brasil, para competir en el Campeonato Internacional Pokémon de Latinoamérica, donde consiguió 256 puntos. Esto le facilitó concentrarse en conseguir los puntos restantes en Costa Rica.


Costa Rica llevó una delegación de 15 personas al Mundial de Pokémon 2024 en las categorías Júnior, Sénior y Máster. CORTESÍA

Una vez alcanzada esta meta, el costarricense recibió la invitación para participar en el mayor evento de cartas Pokémon y se preparó para debutar en Campeonato Mundial 2024, que se celebró en Honolulú, Hawái, del 16 al 18 de agosto.

En la categoría máster, donde compiten los adultos, había 1.147 personas inscritas. En el primer día de competencia, cada participante debía enfrentarse a ocho rondas, que tienen una duración de 50 minutos, y solo avanzarían aquellos que ganaran al menos seis de las disputas.

Este primer día fue sumamente intenso, según relató Steven. Aunque se presentó con una mentalidad tranquila y de celebración, al inicio parecía que la suerte no estaba de su lado, ya que perdió las dos primeras rondas. Esto lo obligó a ganar las siguientes seis para poder clasificar, aunque debió enfrentarse ante jugadores reconocidos y campeones de mundiales anteriores.

Podía haberse resignado tras perder las primeras peleas, pero el tico continuó jugando y lo hizo con habilidad. Su mazo de cartas, compuesto por 60 Pokémon seleccionados por él mismo, logró vencer a todos sus adversarios, lo que le aseguró un lugar en las competencias del segundo día.


El participante que gana dos de tres peleas se lleva la victoria en cada partida. CORTESÍA.

Para ese momento, ya se sentía satisfecho con su rendimiento y sabía que entraba a una etapa en la que no se permitían errores. Tuvo un desempeño notable: de las cuatro rondas, ganó una, perdió una y tuvo dos empates. Sin embargo, esto no fue suficiente para avanzar a las finales.

El Mundial de Pokémon 2024 fue la primera vez que Steven intentó clasificar a este torneo mundial, ya que, aunque había jugado con las cartas desde pequeño, se enteró durante la pandemia de Covid-19 que podía competir a nivel profesional.

Desde entonces, participó por primera vez en un torneo en Nueva York, Estados Unidos, principalmente como espectador y sin intención de ganar. Fue en Brasil donde comenzó a competir en serio, con el objetivo de llegar a Honolulu. Ahora, al posicionarse como el número 100 del mundo, su meta es seguir derrotando a más maestros Pokémon.

"Sigue siendo un juego, entonces llevarlo un nivel de competencia en realidad, para mí, significa un valor agregado de tener una meta. No es solo ir a jugar por divertirse, si no que uno se puede divertir y tratar de cumplir un objetivo, que es ser parte del Mundial", finalizó el costarricense. ■

Ocurrió en un hotel de Guanacaste

Monos le 'robaron' comida a una presentadora mexicana

Sofía Sánchez R.
sofia.sanchez@nacion.com

La modelo y presentadora de televisión mexicana Grecia Pérez tuvo una experiencia inusual para los turistas extranjeros. Mientras descansaba en un hotel de Guanacaste, un par de monos cariblancos entraron a su habitación y se dirigieron directamente hacia su comida. Tomaron algunas frutas, salieron al balcón y regresaron a los árboles.

Cuando los animales ingresaron al cuarto, la creadora de contenido quedó impresionada. Debido a lo inesperado de la situación, decidió no interferir; en cambio, los grabó y compartió el encuentro en redes sociales.

Después de que su video se volviera viral (acumula más de 374.000 vistas en TikTok), Pérez comentó que no tenía intención de alimentar a los animales, pero estos entraron en un instante y se llevaron la fruta.

En las últimas semanas, la mexicana ha documentado su estancia en Costa Rica mientras participa en un voluntariado en Guanacaste.

Entre las playas que ha visitado se encuentran El Jobo, Coyotera, El Coco y Papaturro. ■



Antes de visitar Costa Rica, la presentadora estuvo de viaje por Nicaragua y Guatemala. INSTAGRAM GRECIA PÉREZ.

Revista de espectáculos de Teletica

Estos son los protagonistas de los 25 años de '7 Estrellas'



Jorge Valenti, Lynda Díaz, Angelrafael y Ekaterina Rodríguez fueron los primeros conductores de '7 Estrellas', en 1999. ARCHIVO LN

Algunos de los rostros que han pasado por el programa continúan en la televisión; otros se alejaron por completo

Kimberly Herrera S.
kimberly.herrera@nacion.com

Más de una decena de periodistas, modelos y presentadores han sido parte del elenco de conductores de *7 Estrellas*, el programa de espectáculos que Teletica transmite todos los jueves a las 8 p. m.

De allí salieron figuras que hasta la fecha han logrado mantenerse su vigencia en la televisión, pero también otros que en su momento gozaron del reconocimiento masivo y hoy se mantienen alejados por completo del medio.

Hubo quienes empezaron muy jóvenes, mientras otros estuvieron por muy poco tiempo en el programa, el cual salió al aire el 19 de agosto de 1999.

En la celebración del aniversario número 25 del programa, este es un repaso de los presentadores más icónicos que pasaron por *7 Estrellas*. ■



Édgar Barrantes estuvo nueve años en el programa. Anunció su salida en el 2012. ARCHIVO LN



María Teresa Rodríguez (izq.), Walter Campos y Gabriela Jiménez son los presentadores actuales. INSTAGRAM.



Mariamalia Jacobo (centro) llegó al espacio con Maricruz Leiva (izq.) y Marilin Gamboa, un año después del estreno. ARCHIVO LN



Pamela Alfaro debutó en el espacio en el 2005 y se mantuvo allí hasta el 2007. ARCHIVO LN



Nancy Dobles y Viviana Calderón estuvieron en el programa ocho y seis años, respectivamente. Salieron en el 2016. ARCHIVO LN



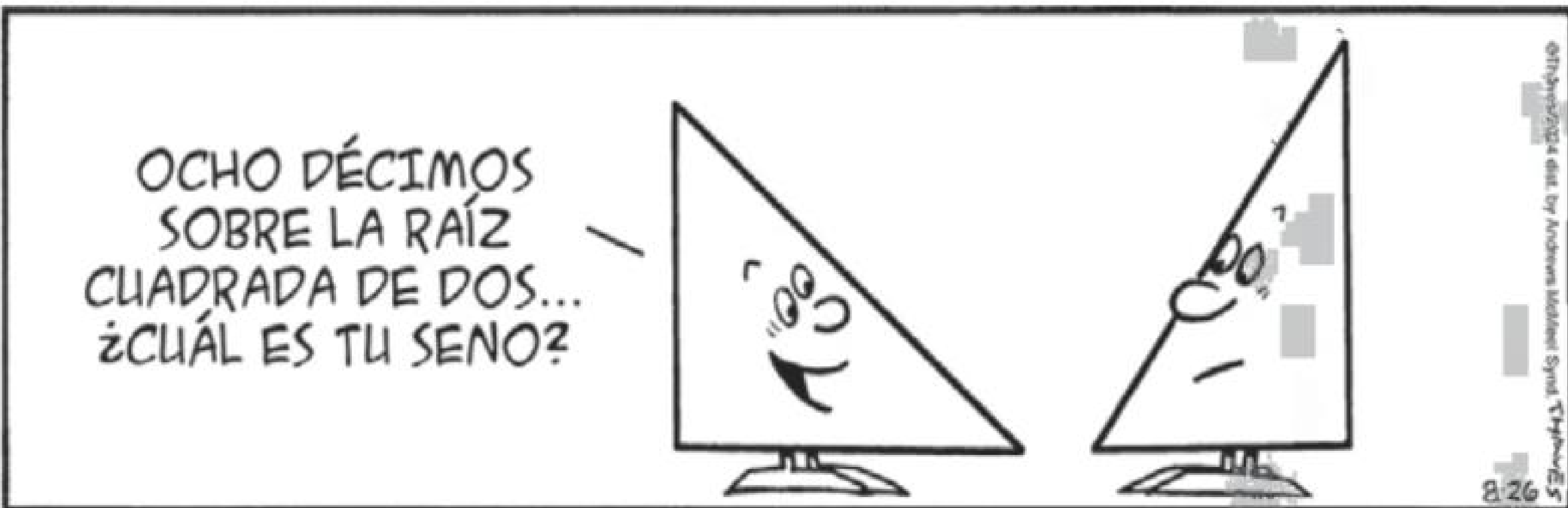
A inicios de los 2000, Lynda Díaz, Jorge Martínez y Maricruz Leiva fueron conductores del programa. El comunicador fue el primero en dejarlo, para dedicarse de lleno al periodismo deportivo. ARCHIVO LN

PASATIEMPOS

Mafalda por Quino



Justo y Franco



Sopa de letras

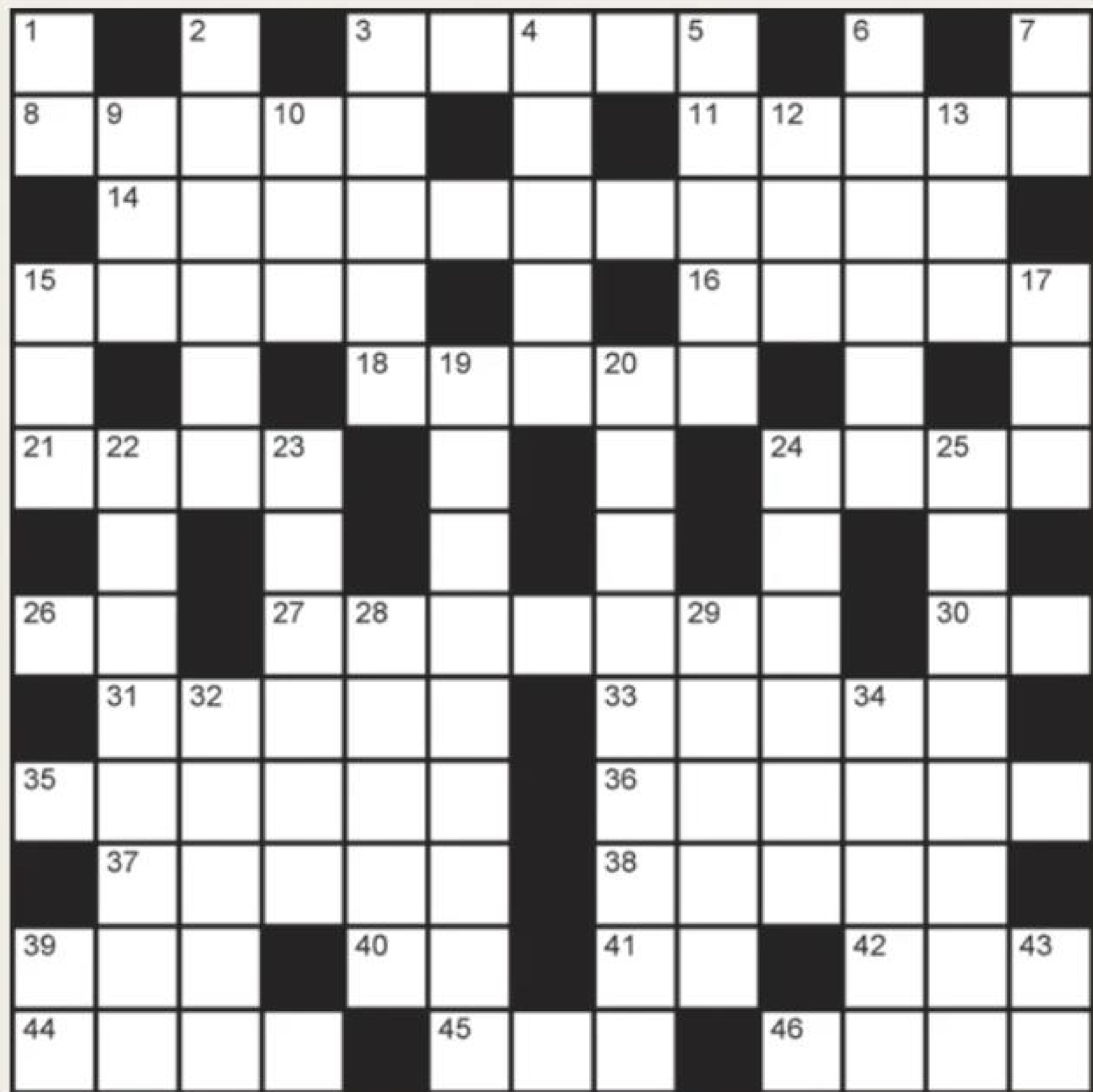
Encuentre 7 plantas selváticas



Y	Z	H	L	T	H	A	Q	E
A	T	N	A	R	A	M	V	R
F	A	I	L	E	M	O	R	B
P	H	E	L	E	C	H	O	I
L	A	P	X	B	G	C	Z	G
T	H	L	A	S	G	R	G	N
G	S	M	M	B	L	I	Y	E
C	B	Y	B	A	B	B	K	G
U	O	R	Q	U	I	D	E	A

Crucigrama

Escríbanos cruciln@gmail.com



Horizontal

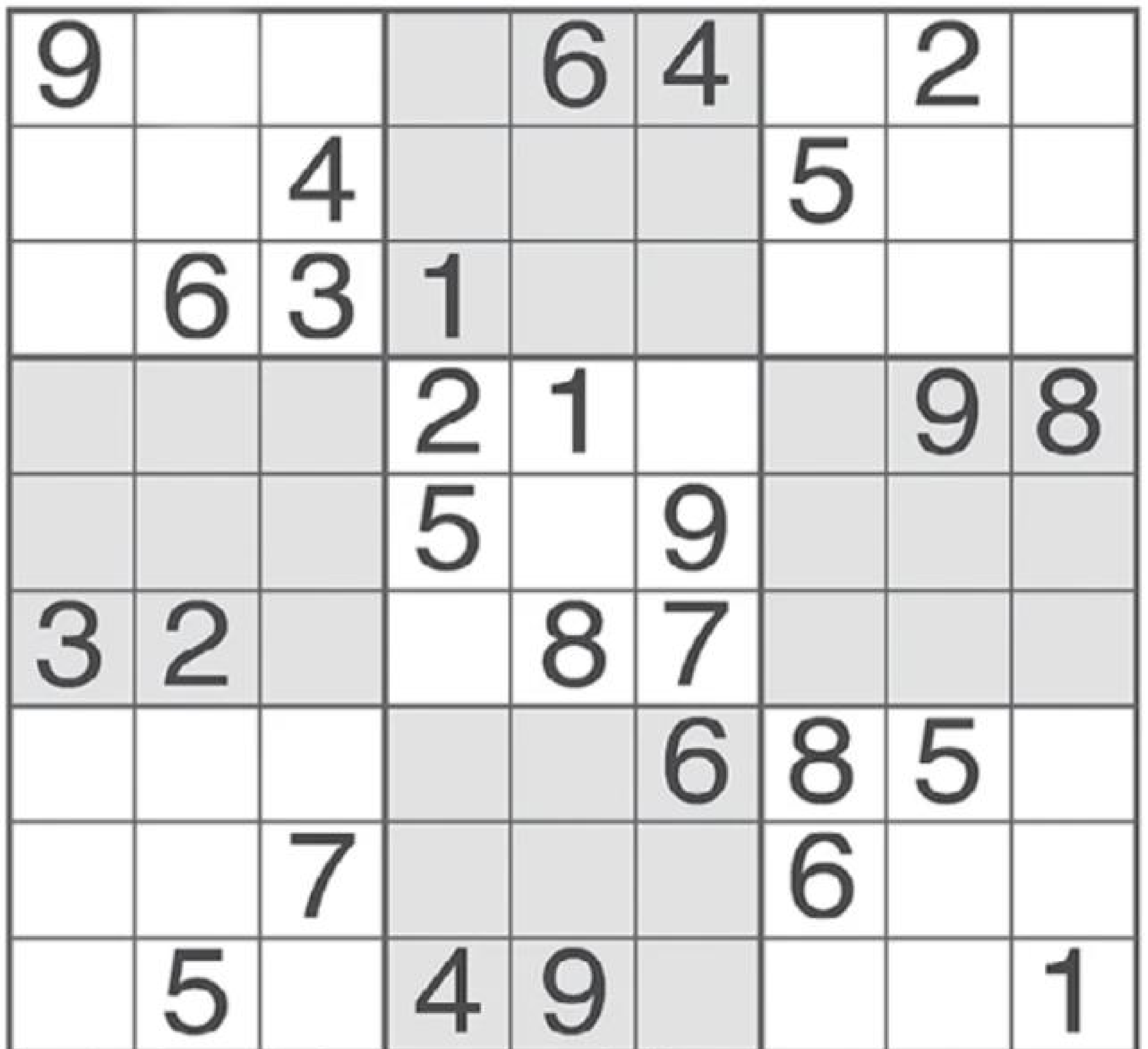
03. Descubrid lo que está cerrado u oculto. **08.** Pequeño mamífero carnicero de América. **11.** Utilizaré. **14.** Reunión de los presbíteros con el obispo. **15.** Parte blanda del cuerpo de los animales. **16.** Vara enramada que servía de cetro a Baco. **18.** Recién hecho o fabricado. **21.** La sangre de los dioses en los poemas homéricos. **24.** Voy de un lugar a otro dando pasos. **26.** Nombre de la decimoséptima letra. **27.** Sometiera un manjar a la acción del fuego para que se pueda comer. **30.** Afirmación. **31.** Descantillará menudamente con los dientes. **33.** Fusil de alma rayada de origen americano. **35.** Ruido acompasado que produce el escape de un reloj. **36.** Garantizar. **37.** Antig., curé, apliqué remedios. **38.** Quitar la vida. **39.** Música popular derivada del rock y del folk. **40.** Río de España, en Lugo. **41.** Forma del pronombre de segunda persona del plural. **42.** Ciudad francesa, capital de Altos Alpes. **44.** Cuecen a las brasas. **45.** Ciudad de Serbia. **46.** Que no está enfermo.

Vertical

01. En números romanos, "1100". **02.** Parte o sección urbana, de extensión relativamente grande. **03.** Provincia de Chile, que ocupa el sector más meridional de la cordillera de los Andes. **04.** Mostraré alegría con el rostro. **05.** Diminutivo de dúo. **06.** Variedad de uva de grano crecido y hollejo duro. **07.** Conozco. **09.** Tonto, lelo. **10.** En inglés, "diez". **12.** (... Lanka) República insular del océano Indico, antiguamente Ceilán. **13.** Chacó pequeño de fieltro. **15.** Vine de arriba hacia abajo por acción del propio peso. **17.** En arquitectura, ornamento en forma de huevo. **19.** Lugar en que está ubicado algo. **20.** Damos culto a las cosas sagradas. **22.** Los que han recibido las órdenes sagradas. **23.** Prescripción o fórmula facultativa. **24.** (Yasir, 1929-2004) Político y líder palestino. **25.** Anhelarán, ansiarán. **28.** Elevaré oraciones. **29.** Pequeña ciudad del sudoeste de Nicaragua, capital del departamento homónimo. **32.** Llena un espacio o lugar. **34.** Junta entre dos ladrillos de una misma hilada. **39.** Apócope de papá. **43.** Río del norte de Italia.

Sudoku

Grado de dificultad: ★★★★☆



9				6	4		2	
		4				5		
	6	3	1					
			2	1			9	8
			5		9			
3	2			8	7			
					6	8	5	
		7				6		
	5		4	9				1

Complete el recuadro de tal manera que cada fila, columna y cuadro de 3x3 tengan los números del 1 al 9

¿Sabía qué? El animal más peligroso del mundo



La avispa de mar (*Chironex fleckeri*) es considerada el animal más peligroso del mundo. Posee alrededor de 5.000 tentáculos, cada uno con millones de células urticantes capaces de liberar dosis venenosas que podrían matar a una persona. WIKICOMMONS

Las soluciones del día de hoy en la página 18


'Accidente' es la nueva serie mexicana de Netflix creada por Leonardo Padrón. NETFLIX.

Exitoso estreno con Ana Claudia Talancón y Eréndira Ibarra

Tragedia infantil real inspiró la serie 'Accidente', en Netflix

Producción del mismo equipo que antes hizo 'Pálpito' es la más vista

Sofía Sánchez R. y 'El Universal' de México/GDA
sofia.sanchez@nacion.com

Lo que debía ser una tarde de risas y celebración se convirtió en una tragedia. Cuatro familias se reunieron para festejar el cumpleaños de uno de los pequeños en una fiesta infantil, en un evento lleno de globos, música, y un enorme inflable donde los niños brincaban sin parar. Todo era perfecto, hasta que dejó de serlo.

En un descuido, el inflable no fue clavado correctamente al suelo. De repente, una ráfaga de viento más fuerte de lo habitual levantó la estructura, lo que provocó que volara por los aires con varios niños dentro. Tres de ellos perdieron la vida, y una más desapareció, dejando a las familias sumidas en un dolor indescriptible y en búsqueda de venganza.

Esta es la trama de *Accidente*, la nueva serie mexicana de Netflix que se tornó en la más vista en la plataforma tan pronto se estrenó. El drama que explora las consecuencias de un evento que cambia la vida de todos los involucrados para siempre, no solo retrata la tragedia, sino que invita al espectador a reflexionar sobre cómo cada decisión puede tener consecuencias irreversibles.

Leonardo Padrón, productor del programa, aseguró en una entrevista con *El Estímulo* que la historia no se basa en un caso aislado de la vida real, sino que combina diversas situaciones similares de casos en los que estos juegos inflables han salido volando con niños en su interior. Su propósito era evidenciar que los accidentes son más frecuentes de lo que se podría imaginar, y que pueden transformar la vida en un instante.

El elenco. Ana Claudia Talancón, Sebastián Martínez, Alberto Guerra, Eréndira Ibarra y Erick Elías son los actores que encabezan el elenco de *Accidente*. Interpretan a los padres de familia que, tras el trágico suceso, se ven forzados a **enfrentar el duelo por sus hijos**.


La serie combina drama y suspenso en una historia sobre culpa y redención. NETFLIX


'Accidente' se estrenó en Netflix el 21 de agosto. Se desarrolla en Santa Cruz, México. NETFLIX

Cada uno de estos personajes esconde secretos, miedos y rencores que, en medio del dolor y la desesperación, salen a la luz. De tal manera, transforman la búsqueda de respuestas en un juego peligroso donde todos podrían perder.

"Esta serie te hace preguntarte si realmente estás en el trabajo que quieres, si estás compartiendo tu tiempo con las personas que más amas, si estás reteniendo rencores innecesarios. Es una invitación a reflexionar sobre las decisiones que tomamos y sobre las cosas que realmente importan", expresó la actriz **Eréndira Ibarra** a *El Universal*. Su papel es el de Lupita, una madre que pierde a su hijo y queda atrapada en la angustia y el deseo de venganza.

Erick Elías, el actor que da vida al psicólogo Fabián que busca a su hija extraviada luego de que volara el inflable, agregó que el temor de perder a un pariente lo ha hecho valorar más a su familia y estar más presente.

Para Ana Claudia Talancón, quien interpreta a Daniela, una policía que enfrenta la pérdida de su hijo, el reto de interpretar este papel también fue muy difícil. "Ni siquiera viviendo 20 vidas de personajes que pierden hijos se podría entender el dolor de perder un hijo", explicó.

Sebastián Martínez, el actor colombiano que interpreta a Emiliano, la pareja de Daniela, también se vio obligado a confrontar sus propios temores. Como padre en la vida real, encontró en su personaje un reflejo de los miedos que todos los padres comparten. "El duelo es un tema tan cabrón que nos podría dar 20 siglos de contenido y nos sigue dando contenido", afirmó Martínez.

La serie no solo muestra el dolor, sino que se adentra en cómo cada personaje lidia con la pérdida, buscando respuestas y redención. *Accidente* ya se encuentra disponible en Netflix y cuenta con 10 episodios. ■

Soluciones

M	■	B	■	A	B	R	I	D	■	L	■	S
C	O	A	T	I	■	E	■	U	S	A	R	E
■	P	R	E	S	B	I	T	E	R	I	O	■
C	A	R	N	E	■	R	■	T	I	R	S	O
A	■	I	■	N	U	E	V	O	■	E	■	V
I	C	O	R	■	B	■	E	■	A	N	D	O
■	L	■	E	■	I	■	N	■	R	■	E	■
P	E	■	C	O	C	I	E	R	A	■	S	I
■	R	O	E	R	A	■	R	I	F	L	E	■
T	I	C	T	A	C	■	A	V	A	L	A	R
■	G	U	A	R	I	■	M	A	T	A	R	■
P	O	P	■	E	O	■	O	S	■	G	A	P
A	S	A	N	■	N	I	S	■	S	A	N	O

Y	Z	H	L	T	H	A	Q	E
A	T	N	A	R	A	M	V	R
F	A	I	L	E	M	O	R	B
P	H	E	L	E	C	H	O	I
L	A	P	X	B	G	C	Z	G
T	H	L	A	S	G	R	G	N
G	S	M	M	B	L	I	Y	E
C	B	Y	B	A	B	B	K	G
U	O	R	Q	U	I	D	E	A

9	7	5	8	6	4	1	2	3
1	8	4	9	3	2	5	6	7
2	6	3	1	7	5	9	8	4
5	4	6	2	1	3	7	9	8
7	1	8	5	4	9	2	3	6
3	2	9	6	8	7	4	1	5
4	3	1	7	2	6	8	5	9
8	9	7	3	5	1	6	4	2
6	5	2	4	9	8	3	7	1

LA RECETA

Saborés

Chupe de lenguado

Nivel: Intermedio
Tiempo: 40 minutos
Rinde: 4 porciones
Costo: Medio
Chef: Gabino Milla Rivera



Ingredientes:
- 600 g de filete de lenguado en trozos
- 2 tazas de arroz cocido
- 2 cabezas de pescado y el espinazo
- 8 papas peladas y cortadas
- 5 litros de agua
- 3 cebollas medianas
- 6 huevos
- 1 taza de leche

Para el aderezo:
- 6 cdas. de la salsa de tomate de su elección
- 2 cdas. de pimentón (páprika)
- 3 cebollas medianas en juliana
- 1 cdita. de orégano
- 1 cdita. de ajo molido o picado muy finamente
- sal y pimienta al gusto

Preparación:

El caldo:

1.Sancoche la cabeza y el espinazo de pescado en agua, con un poco sal.
2.Cuando los trozos de carne estén cocidos, retírelos y reserve el caldo.

El aderezo

En un sartén, con poquito aceite, dore la cebolla finamente picada, el ajo molido, el orégano, el pimentón (páprika) , la sal y la pimienta. Luego le adiciona la salsa de tomate.

El caldo:

1.Agregue este aderezo al caldo, cocine a fuego lento y coloque las papas y el lenguado con el arroz. Cuando estos ingredientes se hayan cocido, incorpore los huevos, procurando no romper las yemas (deben agregarse uno por uno). Finalmente, se añade la leche. No permita que el chupe hierva, para que la leche no se corte. Sirva inmediatamente.



Anúnciate donde todos buscan

6478-2411 4107-1717 opción 2

EMPLEO | AUTOS | BIENES RAICES | VENTA BUSCO

EMPLEO
Se busca
EMPLEADA DOMÉSTICA
Con experiencia en **masajes terapéuticos.**
Lunes a viernes, Rosales, Alajuela
8334-8826

EMPLEO
EMPLEADA DOMÉSTICA
PARA DORMIR EN TRABAJO.
NO SE NECESITA PERMISO.
OFERTAS ESCRITAS AL WHATSAPP
8780-4700

EMPLEO
URGE DEPENDIENTE
Para local comercial
con **experiencia en redes sociales**,
diseño gráfico y atención al cliente.
8892-3063

ALQUILER
CASA en Urbanización **San Diego**
TRES RÍOS
3 dormitorios, cochera.
Valor: **¢240 mil**
8873-0445

VARIOS
FACTURATica.com la #1
Factura electrónica sin mensualidades, ni anualidades.
Inscripción gratis en Hacienda
5019-2792

VARIOS
INDIO CIPRIANO
DOBLEGO A SU SER AMADO
pidiendo perdón llorando
#suerte retiro males postizos.
Informes Tel: 2221-7381
Upala
6121-3549

EMPLEO
Se requiere
ELECTROMECÁNICO
Licencia B1
Panaderías **Alajuela San José GAM**
Reparación y revisión
8334-8826

EMPLEO
OPERARIOS en aplicación de revestimiento de paredes, stucco, sellador, pintura. **GAM y Jacó**
Requisito zapatos de seguridad.
Enviar MENSAJE al
8412-7070

EMPLEO
DEPENDIENTE PARA FERRETERÍA
Experiencia comprobable
Mayor de edad
Preferiblemente residir en **San José**
Cv: fhuno@hotmail.com

BIENES RAICES
¡Oportunidad única!
Finca ganadera 540 ha
Puerto Viejo, **SARAPIQUÍ,**
1300 m de frente al río.
Ideal **ganadería, agrícola y forestal.**
Drenaje, electricidad, pozos de agua, señal celular plena.
5 casas, 2 corrales, 2 frentes a la calle pública.
Total o fraccionada.
8821-9156 / 8877-0511

VARIOS
MAESTRO CURANDERO ANGELO
PREDICE, CURA Y SANA
CURANDERO Y VIDENTE ANGELO
Domina todas las magias, sana, cura, domina y amarra. Pare de experimentar y de sufrir.
Informes de 8am a 6pm
8977-2252

EMPLEO
SE NECESITAN
MISCELÁNEOS
Con **Experiencia**
Llamar de **lunes a viernes**, a partir de la **1:00 pm**.
2225-9325

EMPLEO
Empresa necesita
SUPERVISOR DE VENTAS
en el **Gam Sur. Con experiencia**
Enviar curriculum a:
yviquez@mevicr.com

BIENES RAÍCES
VENTA de Finca en:
GUATUSO DE ALAJUELA,
10 hectáreas, en Costana.
Valor: **¢45 mills.**
8836-4356

CARRO

4107-1717 Opción 2 6478-2411

EL MUNDO

www.nacion.com
Ferlin Fuentes,
redactor de El Mundo
ferlin.fuentes@nacion.com

→ Ataque con puñal ocurrió en Solingen y dejó tres muertos; sospechoso fue detenido

Estado Islámico se atribuye atentado en ciudad alemana

› Al parecer, el agresor actuó para 'vengar a los musulmanes de Palestina y de todas partes'

SOLINGEN. AFP. El grupo yihadista Estado Islámico (EI) afirmó este sábado que uno de sus miembros fue el autor del letal ataque con puñal del viernes en la ciudad alemana de Solingen y que actuó para "vengar a los musulmanes de Palestina y de todas partes".

"El autor del ataque contra una reunión de cristianos en la ciudad de Solingen", que dejó tres muertos, "es un soldado del EI", afirma un comunicado del órgano de propaganda yihadista Amaq. La agresión se llevó a cabo "para vengar a los musulmanes de Palestina y de todas partes", indica el comunicado.

Al final de este sábado, las autoridades informaron de que lograron detener al principal sospechoso de cometer el atentado, que además de los fallecidos también dejó cuatro heridos graves. Esta persona se había dado a la fuga y se montó un amplio operativo para dar con su paradero.

"El hombre que hemos buscado todo el día ha sido detenido recientemente en nuestras instalaciones", afirmó Reul, ministro del estado de Renania del Norte-Westfalia, a la televisión pública ARD. "Acabamos de detener al verdadero sospechoso" y los investigadores disponen de "elementos de prueba", agregó.

La Policía alemana también detuvo ayer a dos personas que, de igual manera, podrían estar relacionadas con el apuñalamiento, e indicó que "no se puede descartar" un móvil "terrorista".

La agresión se produjo el viernes hacia las 9 p. m. (hora local), cuando miles de personas se hallaban congregadas frente a un escenario con motivo de la inauguración de las fiestas para conmemorar el 650.º aniversario de la fundación de Solingen.



Las autoridades continúan con las investigaciones tras el ataque en un festival en Solingen, al oeste de Alemania. Los fallecidos son dos hombres de 56 y 67 años, y una mujer de 56. AFP

Los fallecidos son dos hombres de 56 y 67 años, y una mujer de 56.

"El culpable debe ser castigado con todo el peso de la ley", escribió en la red social X el jefe del gobierno alemán, Olaf Scholz.

"Aún no hemos podido identificar un móvil, pero suponemos, dadas todas las circunstancias, que no se puede descartar la sospecha inicial de una acción terrorista", declaró el fiscal de Düsseldorf, Markus Caspers, en una rueda de prensa.

El ministro regional del Interior, Herbert Reul, explicó que "un hombre armado con un cuchillo apuñaló a personas al azar y las mató".

"Nadie sabe por qué. No podemos decir nada por el momento sobre el motivo o sobre la persona", añadió el funcionario en las primeras declaraciones.

'Me rompe el corazón'. En la red social X, los investigadores hicieron un llamamiento a la población para que facilite cualquier información, incluidas fotos y videos, que ayude a identificar al agresor, para continuar con las investigaciones.

Antes de la detención del sospechoso, la cadena de televisión ZDF reportó un gran despliegue de fuerzas de seguridad en la zona.

Una fotógrafa de la agencia de noticias AFP también indicó que los agentes contaban con la asistencia de unidades de las fuerzas especiales y de un helicóptero que sobrevolaba el área.

En un comunicado publicado en línea, el alcalde de Solingen, Tim-Oliver Kurzbach, dijo que la ciudad está "conmocionada, horrorizada y con un gran dolor".

"Me rompe el corazón que haya habido un ataque en nuestra ciudad. Tengo lágrimas en los ojos cuando pienso en aquellos a los que hemos perdido. Rezo por aquellos que están todavía luchando por sus vidas", afirmó.

Las autoridades municipales esperaban recibir hasta 75.000 visitantes en los tres días de actividades, con música en directo, teatro callejero y espectáculos de variedades y comedia.

Testigos. Tras el ataque, uno de los organizadores pidió al público abandonar el lugar y dijo que los equipos de emergencia estaban intentando salvar a varias personas, señaló el rotativo *Solinger Tageblatt*.

Un testigo consultado por ese periódico explicó que se encontraba cerca del escenario y que "entendió en la expresión de la cantante que algo no iba bien".

"Y después, a un metro de mí, una persona se desplomó", explicó el hombre identificado como Lars Breitrzke. Al principio, pensó que era alguien ebrio, pero al girarse, vio otros espectadores tendidos y manchas de sangre en el suelo.

En el último año, se han registrado varios ataques con cuchillo en Alemania que llevaron a la ministra de Interior, Nancy Faeser, a prometer acabar con estos actos.

Sobre Alemania se cierne una doble amenaza de seguridad: de un lado, los atentados yihadistas y, por el otro, las acciones de grupos de extrema derecha. ■

ACCIÓN ES PARTE DE RECIENTE ACUERDO MIGRATORIO CON EE. UU.

Panamá deporta a 30 colombianos que ingresaron por la selva del Darién

CIUDAD DE PANAMÁ. AFP. Panamá deportó este sábado a otros 30 migrantes colombianos que ingresaron al país por la selva fronteriza del Darién, en el marco de la aplicación de un reciente acuerdo con Estados Unidos, informó el gobierno.

Se realizó un "vuelo de deportación de migrantes que ingresaron por la selva del Darién", indicó el Ministerio de Seguridad en su cuenta de la red social X. El viceministro de esa cartera, Luis Felipe Icaza, precisó que fueron "30 colombianos".

El martes, el gobierno de Panamá aplicó por primera vez el acuerdo con Washington, deportando en un vuelo charter a 29 colombianos con antecedentes criminales que también entraron al país por el Darién, la inhóspita jungla en la frontera colombo-panameña, hoy convertida en corredor de migrantes.

Al tomar posesión el pasado 1.º de julio, el presidente José Raúl Mulino suscribió un acuerdo migratorio con Estados Unidos, mediante el cual Washington se comprometió a financiar con seis millones de dólares la deportación desde Panamá de migrantes que crucen el Darién.



El martes, el gobierno panameño aplicó por primera vez el acuerdo con Washington. AFP

"Progresivamente, iremos haciendo lo que corresponde (para contener el paso de migrantes por esa selva), pero me anima ver que arrancamos el acuerdo con Estados Unidos", indicó Mulino.

Más de 520.000 personas cruzaron esa selva en el 2023, según cifras oficiales panameñas. Este año ya hicieron la travesía más de 231.000. ■

EDMUNDO GONZÁLEZ URRUTIA DEBE PRESENTARSE MAÑANA

Fiscalía de Venezuela cita a excandidato opositor a declarar

› Fiscal lo señala por 'usurpación de funciones y forjamiento de actas'



Edmundo González, excandidato opositor en Venezuela, asegura que su agrupación obtuvo una aplastante mayoría de votos sobre el presidente Nicolás Maduro, en las elecciones del pasado 28 de julio. AFP

CARACAS. AFP. La Fiscalía de Venezuela citó para mañana al excandidato opositor Edmundo González Urrutia.

Sobre el diplomático pesa una investigación penal tras denunciar fraude en la elección presidencial del 28 de julio, por presuntos delitos de "usurpación de funciones" y "forjamiento de documento público", entre otros, informó ayer el organismo.

La Fiscalía informó en su cuenta de Instagram de que la cita es "el día 26 de agosto del 2024, a las 10 a. m., a fin de rendir entrevista en relación con los hechos que investiga este despacho relacionado con la publicación y mantenimiento de la página web *https:resultadosconvzla.com*".

La boleta hace referencia a un sitio web en el que la oposición publicó copias de actas electorales que, asegura, prueban la derrota del presidente Nicolás Maduro, reelecto para un tercer mandato de seis años (2025-2031), ante González.

El abanderado de la oposición deberá rendir declaraciones por presuntos delitos de "usurpación de funciones, forjamiento de documento público, instigación a la desobediencia de las leyes, delitos informáticos, asociación para delinquir y conspiración", detalla el texto.

El Consejo Nacional Electoral (CNE) proclamó a Maduro reelecto con 52% de los votos, mientras que la oposición, encabezada por María Corina Machado, asegura que su candidato ganó con 67% de los sufragios, según las copias de actas que divulgó en la web. El chavismo asegura que son "forjadas" (inventadas).

Acusación. Ante un recurso introducido por Maduro, el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) convalidó el jueves los resultados y acusó de "desacato" a González por negarse a acudir a las audiencias del "proceso de peritaje" de material electoral. La corte anunció que enviaría su fallo al fiscal general, Tarek William Saab, para que emita "sanciones".

El CNE, por su parte, no ha publicado resultados mesa por mesa, como exige la ley.

El 5 de agosto, la Fiscalía anunció la apertura de una investigación contra González y Machado luego de que pidieran a la Fuerza Armada cesar la "represión" de protestas desatadas tras la publicación de los resultados electorales y dar la espalda a Maduro en una carta abierta publicada en redes sociales.

Saab responsabiliza al candidato y a la dirigente de la oposición de hechos de violencia en protestas que registran 27 muertos (dos de ellos militares), casi 200 heridos y más de 2.400 detenidos. "Va a tener que dar la cara", dijo el fiscal el viernes.

La citación a González se produce en momentos de descrédito internacional, luego de que el TSJ, acusado de servir a Maduro, convalidara su reelección.

Estados Unidos, el jefe de la diplomacia de la Unión Europea y 10 países de América Latina, entre ellos Costa Rica, rechazaron el viernes la sentencia. Washington consideró que era "el momento" de que el chavismo gobernante y la oposición "inicien conversaciones sobre una transición" política, poco antes de que la Fiscalía anunciara que citaría al candidato opositor.

El canciller de Venezuela, Yván Gil, calificó las reacciones de "inaceptable acto de injerencia".

González está en la clandestinidad desde el 30 de julio, cuando fue a una manifestación opositora. Maduro ha pedido cárcel para él y para Machado. ■

SEÑALAMIENTOS

"TIENE QUE VENIR (GONZÁLEZ) PARA QUE HABLE DE SU RESPONSABILIDAD ANTES DEL 28 DE JULIO, DURANTE EL 28 DE JULIO Y DESPUÉS DEL 28 DE JULIO POR SU CONTUMACIA, SU DESOBEDIENCIA A LAS AUTORIDADES LEGÍTIMAMENTE CONSTITUIDAS".

Tarek William Saab
Fiscal

→ **Del fraude al golpe en Venezuela**
EDITORIAL, PÁG. 24

AUTORIDADES ABRIERON INDAGACIÓN 'ANTITERRORISTA'

Francia investiga 'ataque antisemita' contra sinagoga



Agentes de la Policía que luchan contra el terrorismo visitaron este sábado la sinagoga. En el templo no había oficios por el *sabbat*. AFP

PARÍS. AFP. Las autoridades francesas abrieron ayer una investigación antiterrorista por una explosión frente a una sinagoga en La Grande-Motte, en el sur del país, que dejó un policía herido.

Dos automóviles, uno de ellos con un cilindro de gas, fueron incendiados frente a la sinagoga Beth Yaacov de la localidad costera, situada a unos 25 kilómetros (km) de Montpellier, dijo la policía.

Tras la explosión, también se declaró un incendio en la entrada de la sinagoga, aunque las llamas fueron rápidamente extinguidas, informaron los investigadores. Dos puertas del templo quedaron dañadas.

Un policía municipal que acudió al lugar resultó herido, dijo el alcalde de La Grande-Motte, Stéphan Rossignol, sin dar detalles sobre su estado de salud.

El presidente francés, Emmanuel Macron, denunció un "acto terrorista" y aseguró en un mensaje en la red X que "la lucha contra el antisemitismo" es un combate diario.

Las autoridades pidieron reforzar la seguridad en torno a los lugares de culto judíos.

Rossignol afirmó que en las imágenes captadas por cámaras de vigilancia aparece un individuo prendiendo fuego a los autos.

Bandera palestina. Según una fuente cercana al caso, en las tomas también se ve a un sospechoso con una bandera palestina.

Otra fuente indicó que el hombre llevaba dos botellas vacías y tenía una bandera palestina en la cadera. Abandonó el lugar a pie.

Una de las imágenes también parecía mostrarlo armado, posiblemente con una pistola de 9 mm, añadió la fuente.

El primer ministro saliente, Gabriel Attal, informó que la Fiscalía Nacional Antiterrorista estaba a cargo de la investigación.

"La sinagoga de La Grande-Motte ha sido objeto de un ataque esta mañana", escribió en X. "Un acto antisemita. Una vez más, nuestros conciudadanos judíos son el blanco", añadió.

La explosión se produjo en pleno *sabbat*, día de descanso semanal para los judíos, pero en ese momento no había ningún oficio en curso.

"En el interior de la sinagoga había cinco personas, entre ellas el rabino, que no resultaron heridas", afirmó en un comunicado la Fiscalía Nacional Antiterrorista.

'Acto criminal'. El ministro del Interior, Gérald Darmanin, calificó el ataque de "acto evidentemente criminal".

"Se están desplegando todos los medios para encontrar al autor", aseguró, y ordenó que se incrementara la presencia policial en todos los lugares de culto judíos de Francia.

Francia alberga la mayor población judía fuera de Israel y Estados Unidos, y también la mayor comunidad musulmana de la Unión Europea.

El gobierno francés contabilizó 887 actos antisemitas en el primer semestre del 2024, casi tres veces más que en el mismo periodo del 2023.

El Consejo Representativo de Instituciones Judías de Francia (CRIF) calificó la explosión de "atentado contra la vida de los judíos".

"El uso de una bombona (cilindro) de gas en un coche a la hora en que se espera que los fieles lleguen a la sinagoga no es simplemente un incendio criminal", dijo a la agencia AFP el presidente del CRIF, Yonathan Arfi.

"Esto demuestra una intención de matar", sostuvo. ■

PAÍS FESTEJA 33 AÑOS DE INDEPENDENCIA

‘Rusia sabrá lo que son las represalias’ por invadir Ucrania, advirtió Zelenski

KIEV. AFP. La guerra “volvió” a Rusia, afirmó ayer el presidente ucraniano Volodimir Zelenski durante su discurso con motivo del Día de la Independencia de Ucrania.

El mandatario aseguró que Moscú “sabrá lo que son las represalias” por haber invadido su país en el 2022.

Zelenski declaró que Rusia quería “destruir” a Ucrania, pero que la guerra “volvió a su casa”. Estas afirmaciones las hizo en un video grabado en la zona fronteriza, desde donde las fuerzas ucranianas lanzaron, el 6 de agosto, una incursión sorpresa en la región rusa de Kursk.

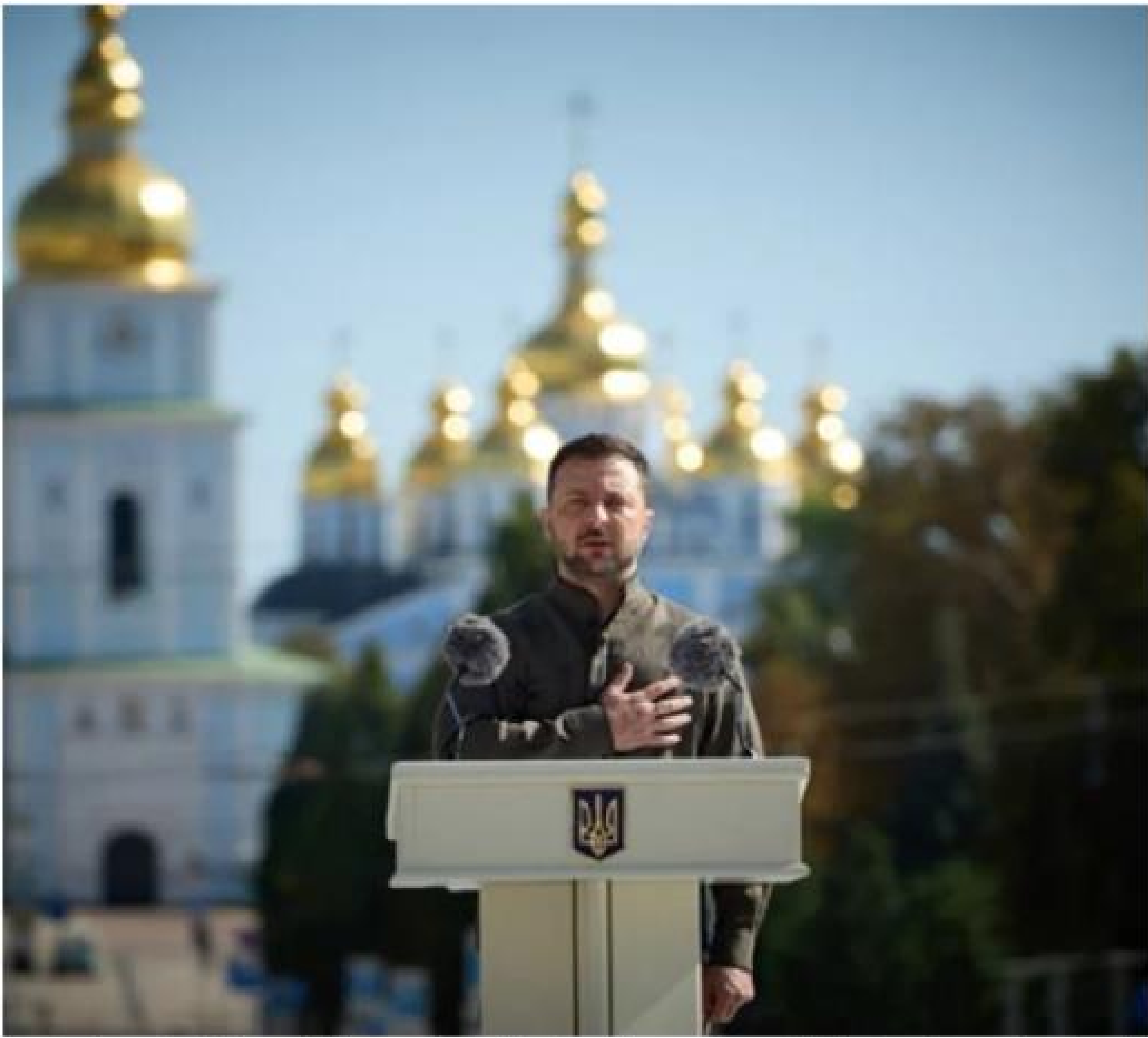
Zelenski aseguró que con la ofensiva en Kursk, Kiev “sorprendió una vez más” a Moscú y prometió que Rusia “sabrá lo que son las represalias”. Añadió que “quien quiera sembrar el mal en nuestra tierra, recogerá sus frutos en su territorio”.

A pesar de la sorpresa que causó la incursión ucraniana en Kursk entre las fuerzas y autoridades rusas, esta acción no ha frenado el avance de Rusia en el este de Ucrania.

Canje de prisioneros. Pese a las proclamas bélicas, los dos países anunciaron un nuevo canje de presos de guerra, 115 por bando, entre los cuales hay soldados capturados por las fuerzas ucranianas en la región de Kursk.

Según el comisionado ucraniano de Derechos Humanos, Dmytro Lubinets, 82 de los 115 presos recuperados por Kiev participaron en el 2022 en la defensa de la fábrica Azovstal durante el asedio ruso de Mariúpol, un importante hito de la guerra.

Emiratos Árabes Unidos, que ofició de mediador entre las partes, pidió una “desescalada”, como “única forma de resolver el conflicto”.



Volodomir Zelenski, presidente de Ucrania, celebró este sábado la independencia de su país de la Unión Soviética, en 1991. AFP

Zelenski participó ayer en las celebraciones del aniversario de la independencia en la plaza Santa Sofía de Kiev, junto al presidente polaco Andrzej Duda y a la primera ministra lituana Ingrida Simonyte, dos importantes respaldos de Ucrania frente a Rusia.

El jefe del gobierno alemán, Olaf Scholz, cuyo gobierno prevé reducir la ayuda militar a Kiev el próximo año, reafirmó en un mensaje la “solidaridad continua e inquebrantable” de Alemania con Ucrania.

El jefe de la diplomacia de la Unión Europea (UE), Josep Borrell, aseguró en la red social X que la “lucha existencial” de Ucrania contra Rusia lo era “también para la UE”.

Prohibición. Por otra parte, Zelenski promulgó la ley que prohíbe las actividades de la Iglesia ortodoxa ucraniana del Patriarcado de Moscú, durante mucho tiempo el principal culto del país.

Esta denominación cristiana cortó sus vínculos con Moscú en el 2022, pero las autoridades ucranianas siguieron considerándola bajo influencia rusa y multiplicaron acciones legales que condujeron al encarcelamiento de decenas de sacerdotes.

“Los ortodoxos ucranianos dan hoy un paso para liberarse de los demonios de Moscú”, dijo Zelenski.

Cirilo, el patriarca de la Iglesia ortodoxa rusa, acusó a Ucrania de “perseguir” a los fieles y pidió a los líderes de otras confesiones cristianas y de organizaciones internacionales “levantar la voz en defensa de los perseguidos”. ■

MISIL DRON UCRANIANO

Arma nueva

El mandatario ucraniano reveló que las fuerzas ucranianas probaron con éxito una nueva arma, el misil dron “Palianytsia”, “mucho más rápido y potente” que los drones de que dispone actualmente.

Obituarios

CONTÁCTENOS
WHATSAPP 6420-2118
TELÉFONOS: 4107-1016
4107-1717



Edwin De la Cruz, su familia
y colaboradores de LABIN

expresamos nuestra solidaridad y condolencias
ante la irreparable pérdida del

Dr. José Francisco Ulloa Sáenz

Oramos por su eterno descanso y para que la paz
y consuelo de Dios acompañen y fortalezcan
a su estimable familia.

Las honras fúnebres se celebraron el sábado 24 de agosto,
en la iglesia Don Bosco.

San José, agosto de 2024

LA NACIÓN
Diario independiente fundado en 1946

Armando González
EDITOR GENERAL
GRUPO NACIÓN
DIRECTOR

Armando Mayorga
JEFE DE REDACCIÓN

Víctor Fernández
Ronald Matute
Larissa Minsky
JEFES DE INFORMACIÓN

Guiselly Mora
EDITORA DE OPINIÓN

John Univio
EDITOR JEFE DE DISEÑO

EDICIÓN 28118/LXXVII
32 PP. 2 SECCIONES

EDITADO POR
© GRUPO NACIÓN GN, S. A.

EDITORIAL

Del fraude al golpe en Venezuela

El fraude electoral que se consumó la noche del 28 de julio, tras el cierre de los centros de votación en Venezuela, se ha transformado en un cínico e inaceptable golpe de Estado contra la soberanía popular. Si hace cuatro semanas el Consejo Nacional Electoral (CNE), instrumento del oficialismo, proclamó el inexistente triunfo de Nicolás Maduro en la contienda presidencial, el jueves su Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), otro engranaje del régimen, emitió una vergonzosa sentencia en la que "certifica de forma inobjetable" el espurio resultado. Además, declaró en "desacato" y "desobediencia" al candidato opositor, Edmundo González Urrutia, quien se impuso por casi el 70 % de los votos, y pidió a la Fiscalía —también carente de independencia— que presente cargos contra quienes publicaron las actas de votación que documentan su triunfo.

El TSJ carece de jurisdicción en materia electoral, por lo cual su decisión es inválida incluso en el contexto de la precaria "legalidad" venezolana. Pero lo más grave no es esta extralimitación de funciones, sino que la "certificación" proclamada carece de bases fácticas que la respalden: al contrario de la oposición, el CNE nunca publicó las actas de resultados mesa por mesa ni ha aceptado una auditoría independiente; tampoco lo hizo el TSJ, que simplemente se refirió al "material electoral peritado" como base para convalidar los resultados divulgados por el órgano electoral. Según estos, Maduro ganó con el 52 % de los votos.

Con esta maniobra, que a nadie sorprendió, el régimen ha revelado de manera abierta y con absoluto descaro su decisión de atrincherarse en el poder sin legitimidad alguna. Por desgracia, augura un período de represión aún más feroz que la desatada desde el 28 de julio, porque solo mediante el ejercicio sistemático y brutal de los controles, las amenazas, el miedo, las represalias y la violencia será capaz de ahogar los reclamos del pueblo. Todos los demócratas, en todas partes del mundo, debemos esforzarnos por impedirlo.

El rechazo en América Latina, Estados Unidos y Europa ha sido inmediato. Los gobiernos cómplices de Bolivia, Cuba, Honduras y Nicaragua, como hicieron desde que se publicaron los fraudulentos resultados, insisten en reconocer el triunfo de Maduro. Más allá, las reacciones han oscilado entre la condena de una mayoría y el silencio calculado o la prudencia extrema de unos pocos.

Apenas minutos después de que el TSJ hiciera el anuncio, Gabriel Boric, presidente socialista chileno, lo calificó como una consolidación del fraude, y añadió: "No hay duda de que estamos frente a una dictadura que falsea elecciones, reprime al que piensa distinto y es indiferente ante el exilio más grande del mundo, solo comparable con el de Siria, producto de una guerra".

Junto con el de Chile, los gobiernos de Costa Rica, Argentina, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay ratificaron el viernes su "desconocimiento de la declaración del CNE" y reiteraron que "solo una auditoría imparcial e independiente" de los votos y actas "permitirá garantizar el respeto a la voluntad popular y la democracia en Venezuela". España ha mantenido una posición similar: no habrá reconocimiento de Maduro si no se publican las actas. Lo mismo ha expresado la Unión Europea.

Incluso el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, rompió su ambigüedad deliberada y declaró que suspenderá cualquier reconocimiento hasta que "se den a conocer las actas". Brasil y Colombia, que han tratado, infructuosamente, de impulsar negociaciones entre el gobierno y la oposición, no se han manifestado aún (tampoco El Salvador). Ante la oficializada intransigencia del régimen, lo que corresponde es que denuncien y rechacen lo dispuesto por el TSJ, porque es obvio que Maduro y sus operadores los han manipulado para ganar tiempo.

Resulta obvio que, si hasta ahora el oficialismo no ha divulgado las actas ni ha permitido una auditoría imparcial, menos lo hará después del fallo del jueves. Ha llegado el momento de no esperar más o, al menos, poner un plazo en extremo perentorio para la transparencia total. De lo contrario, y sin dilaciones, debe desconocerse el resultado, rechazar la legitimidad de Maduro y dar respaldo directo a González Urrutia como ganador. A esto debe seguir, de inmediato, un apoyo eficaz a la oposición y la imposición de severas medidas sancionatorias contra la dictadura.

Estamos, ni más ni menos, ante un golpe de Estado agravado, porque se ha actuado no solo contra una institucionalidad de por sí en extremo precaria, sino contra el ejercicio de la voluntad popular. Los hechos están de sobra documentados. Hay que actuar en consecuencia.■

La certificación de resultados electorales espurios es un golpe de Estado contra la soberanía popular

Es hora de un rechazo directo y con consecuencias contra una dictadura atrincherada y represiva

CARTAS A LA COLUMNA

Preguntas para la Sugef

DUDAS SOBRE LA INTERVENCIÓN

¿Por qué se nombró a Marco Hernández interventor y luego resolutor de Coopeservidores, si fue responsable de la debacle de la cooperativa? ¿Por qué no se informa a los exasociados sobre las decisiones tomadas en este proceso, si la ley lo exige? ¿Con base en qué artículo y qué ley se decidió cancelar el 100% de los depósitos a plazo iguales o menores de ¢6 millones, sin hacer uso del fondo de garantía? Esta decisión perjudica a quienes tenemos más de ¢6 millones y no se aplica la igualdad entre iguales que nos otorga la Constitución Política.

José Joaquín Porras Fallas
Aserrí

Correos responde

En atención a la carta de doña Mirtha Mayela Chacón Vicenzi, titulada "Cambio en Correos" (18/8/2024), tras conversar con ella y conocer en detalle su situación, procedimos de inmediato a reubicar su apartado postal a una altura adecuada para su comodidad y seguridad.

José Pablo Brenes Carrillo
Director interino de Servicio al Cliente

Falla en internet

Internet de Liberty falla constantemente. A cada rato aparece el aviso en la pantalla que dice "cargando video", y se queda así durante varias horas. Lo que nunca falla es la factura, ni los avisos y correos de que está al cobro.

Jorge Marchena Rosabal
Tres Ríos

Hechos probados

Son hechos demostrados, frecuentes y lamentables, en especial el liderazgo negativo del presidente Chaves, secundado por otros miembros de su partido en el gobierno y la Asamblea Legislativa, el padecimiento de una suerte de embriaguez de poder con sed de autoritarismo, que confunde valentía con rabietas y decisión con arrebatos, que muestra los hematomas del golpe contra el Estado de derecho por improvisación, arbitrariedad y empecinamiento, y convierte lo que debería ser una prolongación del esperanzador festejo cívico y serio de las elecciones, en un jolgorio y descalabro semanal chabacano y pueril.

Se prostituyen, un día sí y otro también, conceptos fundamentales como verdad, probidad, decencia y, con esto, la dignidad de los cargos desempeñados; todo un nefasto divorcio de las normas, valores y buenos procedimientos democráticos que tanto urge honrar ante las acuciantes necesidades y desafíos enfrentados por la ciudadanía.

Ronald Castro Chaverri
Heredia

Sobre Polonia

En la *Revista Dominical* del 4 de agosto, aparece un artículo donde dice que Polonia fue un país cruel y antisemita. Con ello, ofende a una nación y al papa san Juan Pablo II. Uno de los mejores amigos del pontífice que lo visitaba en el Vaticano era judío.

Ofende a Schindler, a Irena Sendler, al cardenal Lustiger y hasta a mi difunta mamá, quien durante la guerra sufrió e interactuó con judíos contra el enemigo común. Por supuesto que también hubo injusticias hasta dentro de ellos mismos para salvarse, pero una afirmación como esa merece una explicación.

Alejandro Zawadzki Wojtasiak
Cartago

Cartas por WhatsApp

Estimados lectores: recibimos cartas a la columna también por WhatsApp. El número es 6135-0204. Deben enviar una copia de la cédula por ambos lados e indicar el cantón o distrito donde residen. No publicamos textos si la redacción está enteramente en mayúsculas, tampoco si contienen comentarios ofensivos o lenguaje soez, ni si se sustentan en noticias falsas. *La Nación* se reserva el derecho de publicación y edición.

Artículos de opinión

Para enviar un artículo de opinión a la sección "Foro", el texto no debe sobrepasar los 4.500 caracteres con espacios, debe estar bien escrito, ser conciso y no contener referencias a marcas o empresas. Además, es necesario adjuntar una copia de la cédula por ambos lados e indicar su profesión u oficio. El texto debe enviarse al correo foro@nacion.com en un documento de Word u otro formato editable y debe ser exclusivo para *La Nación*.

LOS ARTÍCULOS DE OPINIÓN NO DEBEN SOBREPASAR LOS 4.500 CARACTERES CON ESPACIOS. **ENVIAR A:** foro@nacion.com **LAS CARTAS** NO DEBEN EXCEDER LOS 1.000 CARACTERES CON ESPACIOS. INCLUIR NOMBRE Y DOS APELLIDOS, FOTOCOPIA DE CÉDULA, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTR

el negocio. Ese es nuestro modelo en todas las partes del mundo, no solo aquí. Lo diría

a de las tres entidades bancarias que registró un aumento en sus utilidades

'Los clientes

Morados están en zona de clasificación tras golpear a Cartaginés



Javon East marcó el gol de Saprissa ante Cartaginés. El delantero estuvo muy vigilado, pero destacó. MARVIN CARAVACA

1 SAPRISSA	0 CARTAGINÉS
Titulares Esteban Alvarado. Youstin Salas. Eduardo Anderson. Kendall Waston. Kliver Gómez. Jefferson Brenes. Fabricio Alemán. Yoserth Hernández. David Guzmán. Javon East. Jefry Valverde. DT. Vladimir Quesada. **Cambios:** Mariano Torres (Hernández, al 46'), Ariel Rodríguez (Gómez, al 57'), Ulises Segura (Brenes, al 65'), Deyver Vega (Alemán, al 65') y Ryan Bolaños (Guzmán, al 88').	**Titulares** Kevin Briceño. Diego González. William Quirós. Marcelo Pereira. Christian Martínez. Kevin Espinoza. Dylan Flores. Allen Guevara. Douglas López. Kennedy Rocha. Darwin Lom. DT. Greivin Mora. **Cambios:** Suhander Zúñiga (Rocha, al 56'), Leonardo Alfaro (López, al 56'), Jostin Daly (Lom, al 76') y Keysher Fuller (Quirós, al 76').

Gol: 1-0 (35'): East (penal).
Rojas: Torres (90+5'). **Pereira (90+5').**
Árbitros: Pablo Camacho con Ricardo Martínez, Aniceto Solís y Rigo Prendas.
Estadio: Ricardo Saprissa, 8 p. m.

Posiciones

TORNEO APERTURA

EQUIPO	J	G	E	P	GF	GC	DIF	PTS
1. Sporting FC	6	5	1	0	12	4	8	16
2. Alajuelense	6	4	2	0	8	4	4	14
3. Cartaginés	7	4	1	2	12	5	7	13
4. Saprissa	7	4	1	2	13	10	3	13
5. San Carlos	7	3	3	1	13	3	10	12
6. Liberia	6	2	2	2	9	6	3	8
7. Herediano	6	2	2	2	7	6	1	8
8. Pérez Zeledón	6	1	3	2	5	7	-2	6
9. Guanacasteca	5	1	1	3	6	12	-6	4
10. Puntarenas	6	0	2	4	3	8	-5	2
11. Santos	6	0	2	4	5	16	-11	2
12. Santa Ana	6	0	2	4	3	16	-13	2

Próxima fecha

DOMINGO 25 DE AGOSTO

Puntarenas FC vs. Santa Ana
Hora: 3 p. m. Tigo Sports

Liberia vs. Pérez Zeledón
Hora: 3 p. m. FUTV

Herediano vs. Sporting
Hora: 6 p. m. FUTV

Resultados

FECHA 7

San Carlos	0	0	Alajuelense
Saprissa	1	0	Cartaginés

Cristian Brenes
cristian.brenes@nacion.com

'S' no encuentra la felicidad total ni en la victoria

› Mariano Torres vio la roja y Jefferson Brenes salió con dolencia

Saprissa tenía que ganar a como fuera ante el Cartaginés, incluso sacrificando un poco las formas. La necesidad de apaciguar la tormenta era clave y la tempestad pasó. Sin embargo, ni en medio de la victoria, 1-0, la felicidad fue total: Mariano Torres, el líder del equipo, perdió la cabeza.

Lo que vale más para Vladimir Quesada y los suyos son los tres puntos, que de nuevo están en zona de clasificación (cuartos), que los primeros no amplían su ventaja y que volvió la confianza para jugarse el boleto en la Copa Centroamericana el jueves. Incluso, este resultado ayuda pensando en el clásico del próximo domingo ante Alajuelense.

El gran lunar es que, por una acción innecesaria, Torres vio la roja directa y también se encendieron las alarmas por la dolencia de Jefferson Brenes, quien salió de cambio en el minuto 65', por un problema en la parte posterior del muslo derecho.

Entre los aspectos tácticos positivos están que Javon East es una alternativa confiable como '9' y que llegó al gol, con el penal en el minuto 35, luego de una falta clarísima de Kennedy Rocha sobre Youstin Salas.

Asimismo, Vladimir también puede salir satisfecho porque en el primer tiempo manejó la pelota y sus laterales respondieron. Evidentemente, deberá poner atención a que falta profundidad, más vértigo, y a la iniciativa perdida en el segundo tiempo.

Del lado de los brumosos, es cierto que lucharon en todo momento y que se adueñaron de la redonda en el segundo tiempo. Su déficit fue la falta de riesgo, que no llegaron con tanta claridad y que las lesiones de Marco Ureña y Bernald Alfaro disminuyen mucho la propuesta del equipo.

Regreso agridulce. Los aficionados de Saprissa añoraban ver a Mariano Torres manejando la media cancha de Saprissa. Su ausencia frente al Real Estelí de Nicaragua (derrota 2-1), en la Copa Centroamericana de la Concacaf, generó muchas especulaciones.

El técnico, Vladimir Quesada, trató de dar calma, al señalar que todo se debía a una dosificación del jugador, quien el pasado 3 de agosto sufrió un esguince en su tobillo izquierdo, el mismo que hace un año lo sacó prácticamente de toda la fase regular.

Torres volvió frente al Cartaginés, ingresó al medio tiempo para ganar ritmo de cara a los juegos frente al Municipal de Guatemala, del próximo jueves, y el clásico ante Alajuelense del domingo. Sin embargo, Mariano perdió la cabeza en el final del choque ante los brumosos y ahora se perderá como mínimo el duelo contra la Liga y uno más.

El capitán tibaseño vio la roja directa tras un encontronazo innecesario con el técnico blanquiazul Greivin Mora. El estratega trató de agarrar una pelota que abandonó por su zona técnica, pero el argentino lo empujó y ahí todo se salió de control.

Mariano vio la roja directa y tras los empujones y las discusiones, también se fue expulsado el central de los centenarios, Marcelo Pereira.

Saprissa se rearma con Javon como '9'. Las bajas por lesión de Orlando Sinclair, Fidel Escobar, Gino Vivi, Joseph Mora, Randy Chirino y Jorkaeff Azofeifa obligaron a Vladimir Quesada a rearmar.

Youstin Salas fue el lateral derecho, Jefry Valverde el izquierdo, mientras que en el medio David Guzmán y Jefferson Brenes se repartieron la contención, para liberar a Yoserth Hernández.

Los principales ajustes se dieron en ataque, donde Kliver Gómez fue el volante por derecha, Fabricio Alemán por izquierda y Javon East actuó como '9', como pocas veces en el Monstruo.

East maneja a la perfección el puesto, aportó con su pivoteo, entretuvo y presionó a los centrales. Incluso, un pase suyo dejó solo a Alemán, quien falló con su disparo en el 26'.

Sin embargo, quien no perdonó fue él, en el 35'.

Quesada tiene una buena alternativa, pero ahora debe reacomodar el medio sin Mariano Torres. ■